

Índice

<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
Acerca del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	II
Objetivos	III
Presentación	IV
Objetivo General Diciembre 2005-Noviembre 2006	VI
Líneas estratégicas de acción	VI
1. Resoluciones y acuerdos	1
2. Solicitudes de información	19
3. Plataforma tecnológica	52
4. Capacitación y promoción	60
5. Estructura interna	88
6. Visión 2006	105
Anexos	108

Acerca del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Es un instituto autónomo, ciudadano, plural, imparcial y apartidista, responsable de:

- Difundir y garantizar que se ejerza el acceso a la información pública.
- Establecer y asegurar el cumplimiento de la normatividad del Sistema Estatal de Documentación.
- Garantizar la no divulgación de la información reservada y confidencial en poder de las entidades públicas.
- Promover la transformación cultural hacia la transparencia informativa.
- Establecer una plataforma tecnológica que permita la adecuada ejecución de su función.

Misión

Asegurar que en el Estado de Coahuila exista y opere un sistema de acceso a la información pública veraz y oportuna, que permita a las personas y a las instituciones conocer y evaluar la gestión gubernamental, fomente el sentido de pertenencia de los coahuilenses y los estimule a participar democráticamente en la comunidad para mejorar su nivel de vida.

Visión

Se espera que a cinco años, el ICAI sea reconocido a nivel nacional por su presencia ética y su eficacia técnica, como el órgano número uno que garantice el derecho a saber sobre la gestión gubernamental, y como impulsor de una cultura de transparencia informativa en las diferentes entidades públicas y en la sociedad coahuilense.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar una conciencia ciudadana del derecho a la información sobre la gestión pública.
- Promover la participación de la sociedad en el mejoramiento y desarrollo de la comunidad.
- Promover en las entidades públicas la responsabilidad de ofrecer información veraz y oportuna sobre el desarrollo de las funciones que realizan, para mejorar la percepción de la sociedad sobre su gestión.
- Establecer la rectoría del sistema de administración, conservación y preservación de los documentos públicos.
- Establecer las garantías necesarias para la protección del derecho a la intimidad.

Presentación

En diciembre de 2004 entró en vigor el derecho a conocer la información en poder de las entidades públicas y a la par nació el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, como órgano garante de esa nueva prerrogativa ciudadana. Dos años después rendimos cuentas a los diputados que integran la quincuagésimo séptima legislatura local, y a su vez a los ciudadanos en un documento público.

A lo largo del segundo año de labores del ICAI, se logró consolidar la transparencia y el acceso a la información como una fuente de beneficios para los ciudadanos y para el sector público.

El año anterior, durante el inicio de actividades se empezó a ejercer el derecho, se creó normatividad y arrancó la institución garante. Los ciudadanos y los servidores públicos empezaron a conocer el tema y aceptar su responsabilidad de informar. Este año el derecho se sigue difundiendo en el estado, se aplica la normatividad y se consolida administrativamente el órgano garante.

Los resultados aquí presentados son un paso más para robustecer el árbol de la transparencia en el estado y en el país. Con más ramificaciones en avance de la cultura de transparencia, el número de solicitudes aumentó un ocho por ciento, el número requerimientos se duplicó, y al ejercer la Ley de Acceso se pudieron conocer más sus alcances con la participación de todos los actores de la sociedad.

Pero además las unidades administrativas del ICAI, realizaron varios proyectos, entre los más importantes: el programa Transparencia en tu Colonia y Escuelas Promotoras de la Transparencia, la capacitación a sociedad civil y servidores públicos, la premiación de municipios por la transparencia, el monitoreo ciudadano y el Registro Estatal de Solicitudes de Información (RESI), entre otros.

El ICAI reconoce el esfuerzo de quienes continuaron lo creado por los diputados del Estado hace tres años, especialmente los poderes del estado, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero también a los ayuntamientos, las universidades públicas y los organismos autónomos. Por supuesto, el esfuerzo de la sociedad civil quien realiza las solicitudes de información y promueve la cultura de transparencia.

Es importante destacar que el ICAI, como garante del acceso, recurrió a procesos judiciales en defensa del derecho de los ciudadanos y la Constitución. Es un tema de gran relevancia nacional porque desde inicios del 2005 entró en vigor una ley en Coahuila para interponer juicios constitucionales. Por eso, se abrió la puerta a temas tan nuevos que requieren digerirse y analizarse, juicios que si bien son comunes en otros países, son novedad en el estado.

Con ese contexto de primicia en la lucha jurídica sobre el tema, se siguieron varios juicios constitucionales sobre temas de gran alcance nacional como la transparencia municipal y el proceso de fiscalización de las cuentas públicas.

En dos años de esfuerzos y mucho trabajo, podemos afirmar que en Coahuila la transparencia sigue avanzando por el camino correcto. En verdad nos conviene saber.

Alfonso R. Villarreal Barrera
Consejero Propietario

Eloy Dewey Castilla
Consejero Presidente

Manuel Gil Navarro
Consejero Propietario

Alejandro Cárdenas López
Director General

Luis González Briseño
Secretario Técnico

Objetivo General Diciembre 2005 – Noviembre 2006

Para el 31 de noviembre del 2006 el ICAI habrá garantizado el derecho a la información con sus resoluciones, capacitado a entidades públicas y socializado la cultura de transparencia por medio de la implantación de una plataforma tecnológica en todo el estado, y habrá sentado las bases para la consolidación de una estructura interna de la institución.

Líneas estratégicas de acción

Para lograr los objetivos que nos hemos propuesto para el 2006, establecimos las siguientes líneas generales de acción:

- Capacitar a los nuevos funcionarios, sobre la Ley y los reglamentos que norman la transparencia y el acceso a la información. Este trabajo se podrá realizar conjuntamente entre el ICAI, el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los municipios y todas las entidades públicas.
- Desarrollar una plataforma tecnológica para monitorear las solicitudes de información vía Internet y continuar con la divulgación de la información pública mínima. Para esto deben utilizarse herramientas de capacitación presencial y a distancia.





- Apoyar a los 38 municipios del estado, haciendo conciencia sobre los beneficios de la transparencia, capacitándolos en acceso a la información, en la creación de reglamentos municipales en la materia y ofreciéndoles el uso de páginas *web* municipales y educación a distancia.

• Proponer eventos y conferencias con contenidos para planes de estudios de educación básica y normal, relacionados con el tema de transparencia y rendición de cuentas, especialmente vía Enciclomedia.

- Socializar el derecho de acceso a la información pública, para crear conciencia y participación ciudadana en:

1. Servidores públicos en áreas directivas, de atención ciudadana y administrativas.
2. Ciudadanos con acceso a Internet.
3. Asociaciones civiles, grupos empresariales, medios de comunicación, estudiantes universitarios y otros actores.
4. Unidades de atención y unidades documentales.
5. Comunidad en general con interés de capacitarse en la materia.



1.- RESOLUCIONES Y ACUERDOS



OBJETIVO: *Para el cuarto trimestre del 2006 se garantizará la transparencia y el acceso a la información a través de resoluciones y acuerdos del Consejo General, atendiendo a todos los requerimientos recibidos por la ciudadanía.*

RESULTADOS

Desde el mes de noviembre de 2005 a octubre de 2006, el ICAI, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 fracciones XV y XVI, de la Ley de Acceso a la Información Pública, ha recibido, tramitado y dado causa a un total de 95 requerimientos iniciados con base en el artículo 47 del mismo ordenamiento legal, de esos requerimientos, 12 corresponden al año 2005 y 83 al 2006.

A la fecha se han concluido 66 requerimientos, lo que representa un 69%, es decir de cada 10 recursos presentados en el período que se menciona, a la fecha siete se han concluido.

De esos siete concluidos, en el 77% de los casos la resolución ha generado que la información se entrega al ciudadano, en 2% se ha reservado y en 21% de los casos se han desechado los recursos por improcedentes.

Sentido de la resolución *

Tipo	No.	%
Requerimientos finalizados	66	69
Por resolver	29	31
Total	95	100

Requerimientos Realizados	No.	%
Información pública	51	77
Información reservada	1	2
Desechados o improcedentes	14	21
Total	66	100

* Ver tabla de requerimientos por entidad y por tema, anexos 1 y 2, páginas 109 a 115

Casos Relevantes

Padrones de Beneficiarios y Personal Transitorio



Antecedentes

El 18 de octubre de 2005 un solicitante pidió la intervención del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, luego que el Ayuntamiento de Saltillo calificó como información confidencial el padrón de beneficiarios de las becas del programa para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la relación de personas beneficiadas con las obras desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Social, así como el listado del personal con carácter transitorio y permanente.

Desarrollo del caso

El Instituto abrió los expedientes 41/05, 42/05 y 43/05, y derivado del estudio de cada uno de los casos en particular el ICAI modificó la respuesta dada por la autoridad municipal y determinó que debería entregar la información al solicitante. Se consideraron entre otros argumentos, el que la transparencia implica conocer el destino del dinero público y el carácter público de quien recibe algún beneficio.

En el caso del padrón de beneficiarios se acordó dar los nombres, pero no las direcciones de cada uno por considerar que el domicilio es un dato personal que debe ser clasificado como información confidencial.

En el caso del listado del personal con carácter transitorio y permanente, el Consejo General del ICAI determinó también el carácter público de la información e instruyó al Ayuntamiento de Saltillo para que la entregara al requirente.

Conclusión

Ante la resolución del ICAI el Ayuntamiento solicitó el amparo de la justicia federal, sin embargo, el juzgado de distrito consideró improcedente la tramitación de ese recurso legal.

Posteriormente la autoridad municipal presentó ante el Tribunal Constitucional Local una acción de inconstitucionalidad y una controversia constitucional en cada una de las tres solicitudes de información, bajo el argumento de que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información no debió resolver la queja del solicitante debido a que éste no había agotado previamente el recurso de reconsideración que se hace valer ante el superior jerárquico de quien originalmente le negó el acceso a la información.

Basado en la facultad consagrada en la Constitución que permite interpretar de la manera más amplia la Ley, siempre a favor del acceso a la información, el Consejo General, como uno de sus primeros acuerdos, interpretó el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información a favor de la publicidad para permitir a los ciudadanos acudir directamente al ICAI una vez que hubiesen recibido una respuesta negativa o insatisfactoria de parte de la entidad pública a la que le hubieran solicitado información.

De no haberse dado esa interpretación, que atiende el principio de considerar siempre el criterio más favorable a la máxima publicidad, los solicitantes, antes de acudir ante el ICAI, tendrían que dirigirse ante el superior jerárquico del funcionario de la entidad que negó el acceso a los datos, lo cual implica alargar el proceso para dar acceso a la información.



El Ayuntamiento de Saltillo argumentó que el ciudadano que utiliza la vía del artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública después de la primera negativa, no le da facultades al ICAI para resolver sobre la clasificación de la información.

En agosto, el Tribunal falló a favor del Municipio, en una sentencia que aún no se encuentra firme y que podría ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante un recurso que podría presentar el ICAI en fecha próxima.

Beneficio para el ciudadano

La posibilidad de acceder a la información de una manera rápida y expedita es un beneficio que se traduce en un ejercicio más frecuente del derecho de acceso a la información, al alargarse los procesos de acudir al ICAI hasta la segunda negativa inhibe el interés de los ciudadanos por ejercer ese derecho, ya que le representa la realización de un mayor número de trámites que consumen, también, un tiempo mayor.

En este como en otros casos, el Instituto no dudará en defender el derecho de las personas de acceder a la información y que el ejercicio de éste sea antiformal, pronto y expedito.

Pagos por realización de obras

Antecedentes

El 8 de diciembre de 2005, un ciudadano solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, copia de los documentos que ampararon la entrega de recursos públicos a una constructora local que realizó diversas obras públicas.



La Secretaría negó el acceso a esa información por considerar que los documentos de los cuales se solicitaba copia, contenían información confidencial de la empresa en cuestión.

Desarrollo y conclusión del caso

Ante el requerimiento presentado por el solicitante de información, el ICAI abrió el proceso 47/05 que derivó en el estudio pormenorizado del caso que incluyó el desarrollo de una audiencia con la entidad pública involucrada.

Luego de la intervención del Instituto, la Secretaría de Finanzas decidió entregar al solicitante versiones públicas de los documentos que ampararon la entrega de recursos públicos a la compañía constructora, en dichas versiones fueron testados datos confidenciales como los números de las cuentas bancarias.

Beneficios para el ciudadano

Con la intervención del Consejo General del ICAI se logró que se entregara la información y quedó un precedente de cómo los documentos que contienen una parte de información confidencial también pueden estar disponibles a la ciudadanía, siempre y cuando se generen versiones públicas en donde no se puedan conocer esos datos. También quedan claras las cantidades que reciben las empresas por la realización de alguna obra de gobierno.

La auditoría como proceso deliberativo

Antecedentes

El 24 de mayo de 2006, una persona solicitó a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo datos relacionados con las percepciones y prestaciones del personal extranjero que labora en esa compañía.



Aguas de Saltillo respondió que la información tenía el carácter de reservada, debido a que formaba parte de los recursos revisados de una auditoría que se encontraba en curso. La empresa consideró que la auditoría es un proceso deliberativo y como tal es una de las causales de reserva de la información pública.

Desarrollo y conclusión del caso

La solicitante de información pidió la intervención del Instituto, lo que motivó la integración de un expediente que concluyó con la resolución tomada por el Consejo General el 5 de julio de 2006.

Los consejeros estudiaron el caso y en particular los alcances de los procesos deliberativos y los tiempos de conclusión de los mismos, y en ese caso en particular determinaron que la información solicitada no se encontraba sujeta a un proceso deliberativo ya que correspondía al ejercicio del recurso público, cuyo proceso deliberativo concluyó en el momento en que se determinó el ejercicio del recurso.

Aclararon que en ningún momento se solicitó información relacionada con los resultados de la auditoría o bien con las actividades desarrolladas como parte de la auditoría. Bajo esos argumentos y por unanimidad el Consejo decidió instruir a Aguas de Saltillo para que entregara la información, y finalmente el solicitante tuvo acceso a los datos.

En ese caso en particular, la información se debería proporcionar al solicitante ya que no pidió información sobre los resultados de la auditoría o el desarrollo de la misma, sino sólo datos relacionados con recursos cuyo ejercicio no estaba sujeto a un proceso deliberativo, el cual ya se había consumado.

El Consejo también consideró que no se acreditó la prueba de daño, es decir, el daño que podría suponer para la sociedad el que la información solicitada tuviera un carácter público.

Beneficios para el ciudadano

Con la resolución del Consejo General del ICAI se genera certeza jurídica, tanto para las entidades públicas como para las personas interesadas en conocer la información de las entidades públicas, con la resolución se van marcando los alcances de los procesos deliberativos como causal de reserva y en particular de las auditorías.



Reglamento de Saltillo

Antecedentes

El 19 de diciembre de 2005, el Cabildo de Saltillo aprobó un Reglamento de Transparencia que a juicio del Instituto contenía disposiciones que obstaculizaban el acceso a la información de las personas y eran contrarias a la Constitución Política del Estado y a la propia Ley de Acceso a la Información Pública.

El Reglamento contenía disposiciones como la negativa ficta, la cual consiste en que cuando un solicitante no reciba respuesta a su petición deberá entender que la respuesta fue en sentido negativo.

También se establecía un sistema de medios de impugnación distinto al establecido en la propia Ley de Acceso a la Información.

Desarrollo y conclusión del caso

Ante estas disposiciones, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a su responsabilidad legal y en defensa del derecho de las personas a acceder a la Información, impugnó este reglamento ante el Tribunal Constitucional Local mediante una “Acción de Inconstitucionalidad”.

La resolución del Tribunal, emitida el 18 de agosto de 2006, declaró inválidos los artículos 36, 44 y 45 del Reglamento de Transparencia del Ayuntamiento de Saltillo ya que no se apeaban a lo establecido en la Ley Estatal.

Beneficios para el ciudadano

La anulación de dichos artículos da a los ciudadanos la certeza de que sus solicitudes de información tendrán que ser contestadas en un plazo máximo de diez días, como ocurre en el resto del estado, además, al no recibir una respuesta a su petición, el solicitante conserva el derecho de que le den la información sin costo.

La resolución también permite a los ciudadanos utilizar los medios de defensa que se establecen en la Ley Estatal de Acceso a la Información, y no los que marcaba el Reglamento.

Como queda establecido en la resolución, la facultad reglamentaria de los municipios no puede exceder el estricto apego a las normas en la materia, por lo tanto el Instituto seguirá garantizando que en la tramitación y respuesta de solicitudes de información ante el municipio de Saltillo se aplique la Ley Estatal, siempre en apego al principio de máxima publicidad, consagrado en la Constitución Política de Coahuila.



Los procesos de fiscalización

Antecedentes

El 19 de mayo de 2005 una persona solicitó acceso a la información relacionada con los procesos de fiscalización que desarrolló la Contaduría Mayor de Hacienda al revisar la cuenta pública del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, en un periodo comprendido dentro de la administración municipal que inició en el año 2000 y concluyó en el 2002.

La Contaduría Mayor de Hacienda respondió al solicitante que la propia Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda consideraba esa información como reservada y por lo tanto no podría dar acceso.

Desarrollo y conclusión del caso

El solicitante de información solicitó la intervención del Instituto y el Consejo General, al estudiar el caso se encontró con la disyuntiva de aplicar la Ley de Acceso a la Información, o bien aplicar la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Para resolver el dilema solicitó la interpretación del Tribunal Constitucional Local.

Con base en la resolución emitida por dicho Tribunal, el Consejo General del Instituto decidió por mayoría determinar que en apego a la legalidad los procesos de fiscalización no podían ser de carácter público.

Ante la decisión del ICAI, el solicitante de información recurrió al amparo de la justicia federal, a finales de septiembre la justicia federal concedió el amparo y ordenó al ICAI reponer el procedimiento seguido en el caso en cuestión; el Instituto presentó un recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado, el cual se encuentra en proceso.

En este como en otros casos, el ICAI reitera su apego a la legalidad y su voluntad de cumplir con la sentencia final que emita el Poder Judicial Federal.

Beneficio para el ciudadano

Se espera que una vez concluido el proceso y con una sentencia en firme, los ciudadanos y las entidades públicas tendrán certeza jurídica sobre el carácter que debe tener la información relacionada con los procesos de fiscalización de las cuentas públicas.



Casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En defensa de la Ley y de la vigencia de las mejores condiciones para el ejercicio del derecho de acceso a la Información, el ICAI se vio involucrado en dos procesos constitucionales que se encuentran en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ambos relacionados con el Reglamento de Transparencia de Torreón.

El primer caso fue interpuesto por el Ayuntamiento de Torreón a finales de 2006, dicho municipio no reconoce al ICAI como una autoridad que pueda ordenarle entregar alguna información solicitada.

Hasta el momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ha emitido una sentencia en este caso en particular.

De manera paralela, en octubre de 2005 el Instituto impugnó, ante el Tribunal Constitucional Local, el Reglamento de Transparencia de Torreón; en esa ocasión el ICAI pidió homologar el Reglamento con la Ley en la materia y con los principios establecidos en la Constitución Local, ya que contiene artículos que no favorecen la transparencia y el acceso a la información.

El ICAI pudo acudir ante el Tribunal Constitucional Local gracias a que los principios de transparencia y acceso a la información plasmados en la Constitución, y a que desde inicios de 2005 entró en vigor la Ley de Justicia Constitucional, que permite revisar el apego de decisiones y ordenamientos legales a lo establecido en la máxima norma jurídica del estado.

A mediados de diciembre de 2005 el Tribunal resuelve el caso y determina que los ayuntamientos no tienen facultades para reglamentar el derecho de acceso a la información, el municipio de Torreón impugnó esa decisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ese proceso legal está en marcha actualmente.

El Instituto busca que prevalezca la Ley de Acceso a la Información frente al Reglamento de Transparencia de Torreón, debido a que la Ley presenta mejores condiciones para que las personas accedan a la información que se encuentra en poder de las entidades públicas.

En ambos casos el ICAI espera obtener fallos favorables, para que sean los ciudadanos quienes resulten beneficiados con normas que garanticen el acceso a la información pública de manera rápida y expedita. *

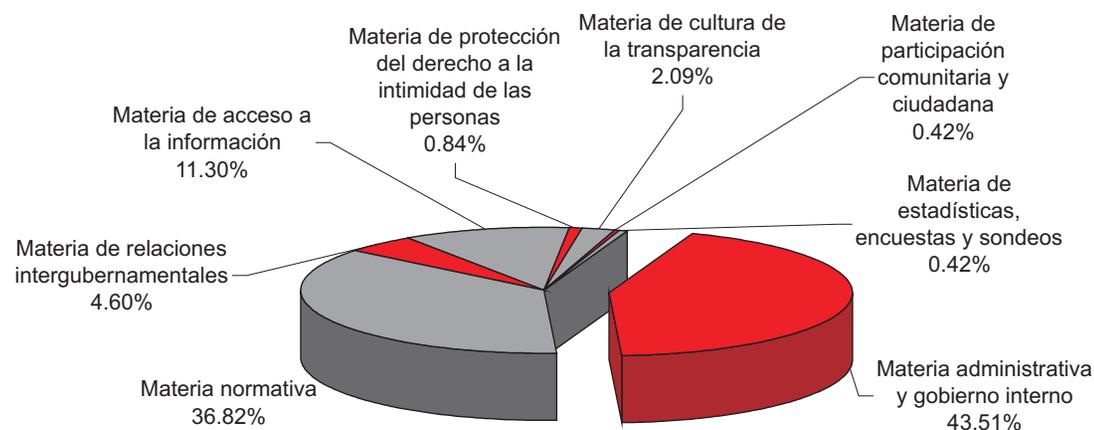
* Ver tablas de acuerdos y casos judiciales en materia de transparencia en anexos 3 y 4, páginas 116 a 123

Acuerdos

De enero a noviembre de 2006, el Consejo General sesionó en 14 ocasiones, de las cuales 10 sesiones fueron ordinarias y cuatro extraordinarias y se emitieron 189 acuerdos en las sesiones ordinarias y 50 en las extraordinarias.

Los acuerdos emitidos en el año 2006, por materia se distribuyeron de la manera siguiente.

Materia de los acuerdos del Consejo General en 2006



I.- En materia de administración y gobierno interno	104
II.- En materia normativa	88
III.- En materia de relaciones intergubernamentales	11
IV.- En materia de acceso a la información pública	27
V.- En materia de protección del derecho a la intimidad de las personas	2
VI.- En materia de cultura de la transparencia informativa	5
VII.- En materia de participación comunitaria y ciudadana	1
VIII.- En materia de estadística, encuestas y sondeos	1
Total de acuerdos emitidos	239

Normatividad en materia de acceso a la información

Con el fin de proporcionar certeza jurídica a entidades públicas y ciudadanos, el ICAI inició un proceso de reglamentación que ya tuvo sus primeros frutos con la aprobación y publicación de diversos ordenamientos, entre ellos el Reglamento a la Ley de Acceso a la Información Pública, el Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el Reglamento de Medios de Impugnación, el Reglamento de Servicio Profesional de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Archivos Públicos, publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de enero del 2006.



El Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, profundiza y aclara cuestiones contenidas en la Ley, en el caso del artículo 24 define lo que se debe entender por cada uno de los 19 puntos de información que de oficio debe ser difundida por las entidades públicas.

El Reglamento de Medios de Impugnación, aclara tiempos y procedimientos a seguir cuando un solicitante no está de acuerdo con la respuesta recibida ante una petición de información.

Actualmente se preparan los lineamientos para la reserva de información, para lo cual se desarrolla una consulta pública a través de Internet, además de las mesas de trabajo efectuadas durante el mes de septiembre y en las cuales participaron representantes de distintas entidades públicas.

Para hablar sobre el tema de la reserva de información y como parte de un mismo esfuerzo, se llevó a cabo la conferencia “Clasificación de información”, impartida por la licenciada Mónica Estrada, Subdirectora de Clasificación del Instituto Federal de Acceso a la Información.

Reglamentos

Publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de enero del 2006.

Reglamento a la Ley de Acceso a la Información Pública.
Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
Reglamento de Medios de Impugnación.
Reglamento de Servicio Profesional de Acceso a la Información Pública.
Reglamento a la Ley de Archivos Públicos.

Lineamientos

- Lineamientos del artículo 60, fracción II y VII de la Ley de Acceso a la Información.
- Lineamientos de clasificación y desclasificación de la información reservada.

Primer Informe de Actividades

Como lo marca el artículo 24 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Primer Informe de Actividades del ICAI fue presentado y entregado el día 23 de Noviembre del 2005 en el *lobby* del Recinto Miguel Ramos Arizpe del H. Congreso del Estado ante la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En la presentación del Consejero Presidente Eloy Dewey Castilla, donde asistieron más de 150 personas, destacó que más información se encuentra disponible para las personas y una mayor apertura de las entidades públicas, como uno de los principales logros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.



Una vez realizada la presentación, donde además del informe impreso de actividades, se entregó el 1er Informe de Resultados, un documento de más de 80 hojas, y se entregó un documento de 605 hojas como Anexo con toda la información a detalle de las actividades del ICAI.

Por ello la entonces Diputada Melba Flores, Coordinadora de la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales del Congreso del Estado, al responder al primer informe de actividades del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, afirmó que se destacan los logros de la transparencia y del ICAI y el hecho de que Coahuila sea considerado como uno de los tres estados con mayor avance en la materia.



Así lo dijo la diputada Flores:

Hoy rinde su primer informe el C. Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública ante esta Comisión, informe en el que destaca el quehacer tanto al interior como al exterior de la Institución.

En efecto, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como institución pionera en la materia, en este, su primer año de actividades, se ocupó no solo de su organización interna, estableciendo la estructura administrativa de sus órganos y su jerarquización, aprobando así mismo los reglamentos pertinentes; además, desde el punto de vista externo y por la novedad de la materia realizó una intensa actividad encaminada a promover, fomentar e instrumentar como política pública, la cultura de la transparencia informativa (...)

La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, reconoce sinceramente al ICAI por sus logros tangibles que en materia de transparencia han distinguido a Coahuila y al propio Instituto al ser considerado entre los tres primeros a nivel nacional.

“Una historia transparente”

En el marco del primer aniversario se presentó la obra “Una historia transparente”, montada por un grupo de teatro oriundo del Estado de Colima donde ha desarrollado una exitosa trayectoria artística.



La obra, con una duración de 40 minutos y montada del 21 al 25 de noviembre de 2005 en los municipios de Monclova, Sabinas, Piedras Negras, Torreón y Saltillo frente a 2 mil 415 escolares de tercero a sexto año de primaria, tuvo como objetivo la socialización del derecho a la información haciendo énfasis en la importancia de conocer el trabajo de las instancias públicas, todo esto bajo un óptica sencilla de manera tal que fuera fácilmente entendido por el joven auditorio.

Proyección de película “Adiós a Lenin”

Drama dirigido por Wolfgang Becker y ambientado en Alemania del Este de 1989 donde se relatan las dificultades que se presentan frente a todo cambio cultural dentro de una sociedad, se proyectó la película “Adiós a Lenin”.

A través de los comentarios de los críticos de cine Américo Fernández y Enrique Abasolo, el objetivo de este evento, que contó con la asistencia de cerca de 100 personas, fue el de analizar, según el contexto, los retos a superar en los cambios culturales en general y, en lo particular, trasladar la historia del cine a la realidad estatal donde comenzaba a vivirse en transparencia.

2.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



OBJETIVO: *Para el cuarto trimestre del 2006 se habrá aumentado la percepción ciudadana sobre la disponibilidad del acceso a la información de gobierno y se habrán realizado más de mil solicitudes de información en todo el estado.*

RESULTADOS

Atención a solicitudes de información

El fortalecimiento del cumplimiento de las leyes requiere de la activa participación de la comunidad que propicie un constante diálogo en el marco del respeto de la normatividad vigente. Bajo este contexto se muestran las solicitudes de información pública presentadas en las entidades sujetas a la ley de acceso.

De noviembre de 2005 a octubre de 2006, se presentaron mil 832 solicitudes de información repartidas de la siguiente manera: mil 122 fueron a entidades municipales, 469 al Poder Ejecutivo y 241 en el resto de las entidades obligadas.

En comparación con el año anterior se contabilizaron 120 solicitudes de información adicionales, un 8 % de aumento. Es decir, del primero de diciembre del 2004 a octubre el 2005 se registraron mil 517 solicitudes, y del primero de noviembre del 2005 a octubre del 2006 se registraron mil 637 solicitudes.

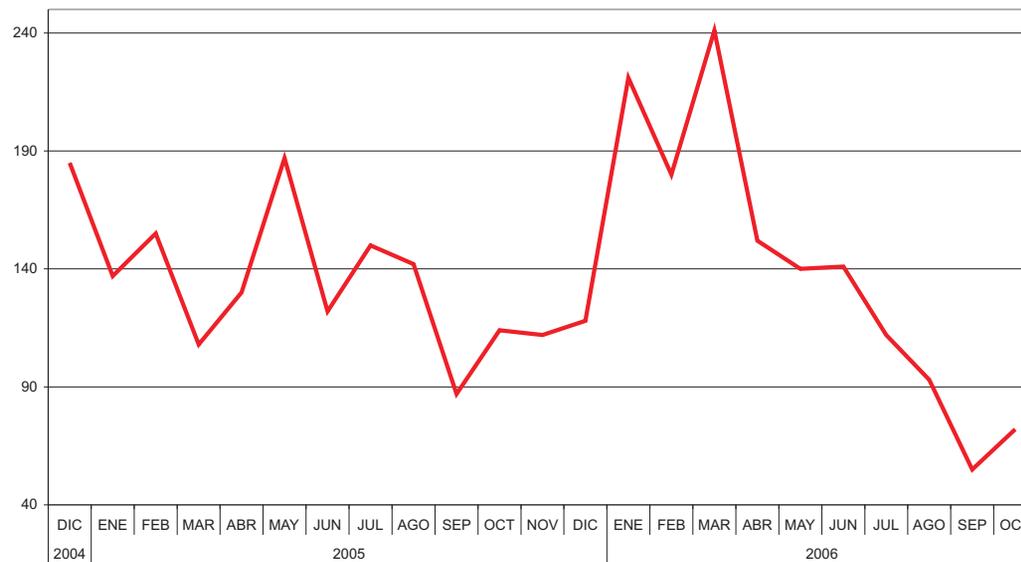
Lo anterior se suma a las solicitudes presentadas en la entidad desde diciembre de 2004 dando un total de 3 mil 154 al mes de octubre de 2006 repartidas de la siguiente manera: 1 mil 653 solicitudes se presentaron en entidades municipales, mil 38 se presentaron al Poder Ejecutivo y el resto, 463 a las demás entidades obligadas por ley.

Aumento de solicitudes de información

(1 de diciembre 2004 a octubre 2006)

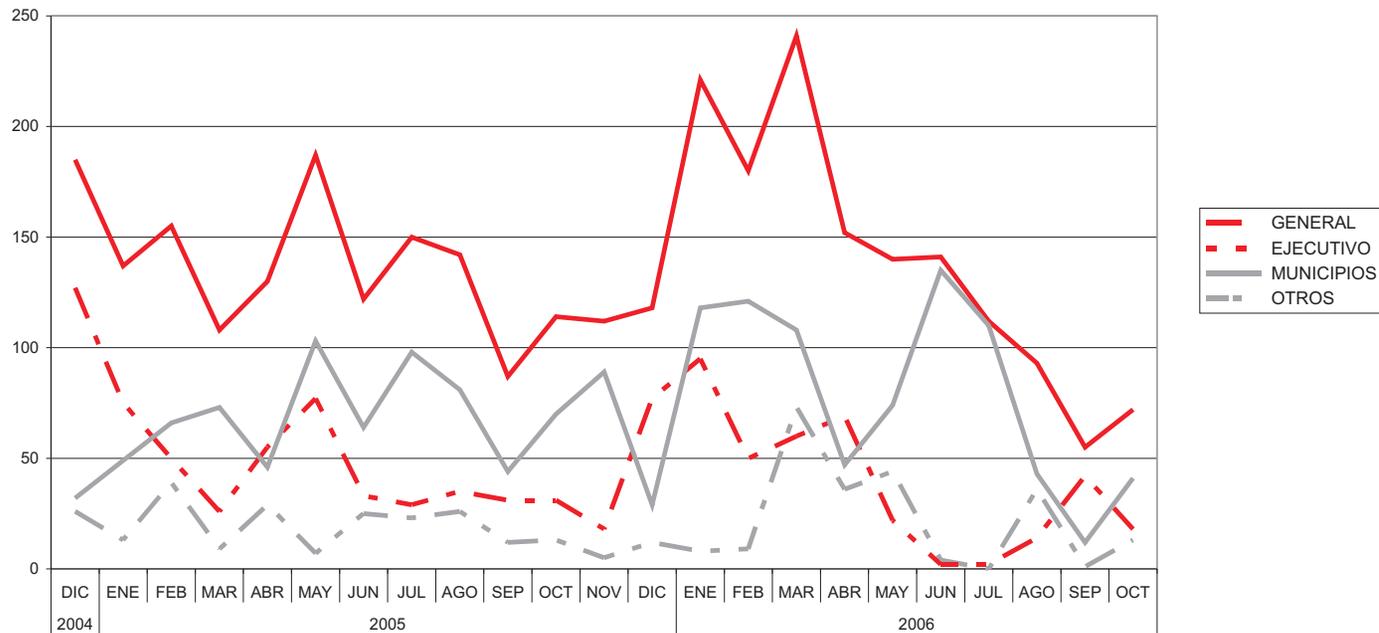
Fechas	No. de Solicitudes	Diferencia	Aumento
1 de diciembre 2004 - octubre 2005	1,517	-	-
1 de noviembre 2005 - octubre 2006	1,637	+120	8 %
Total	3,154		

Comportamiento total de las solicitudes



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2004												185
2005	137	155	108	130	187	122	150	142	87	114	112	118
2006	221	180	241	152	140	141	112	93	55	72		

Disgregado por sectores



Al mes de mayo del 2006 estas estadísticas se recababan, en términos generales, a través de oficio y otras gestiones directamente con la entidad pública. Situación diferente se presentó con el Poder Ejecutivo que maneja un estadístico a través del portal www.coahuilatrasmarente.gob.mx.

A partir de mayo, el 100% de las entidades diferentes a las del Poder Ejecutivo cuentan y utilizan el denominado Registro Estatal de Solicitudes de Información (RESI). Para el resto de las entidades que no cuentan con un estadístico

a través del RESI o la página www.coahuilatr transparente.gob.mx, el ICAI realiza esfuerzos a través de oficios y gestiones telefónicas y directas para contar con la mayor parte de la información.

En lo particular, el ICAI atendió 58 solicitudes de información presentadas en los meses de diciembre de 2005 a octubre del 2006. La respuesta a una de las citadas solicitudes se conformó de mil 285 fotocopias reunidas en 11 cuadernillos.

La cantidad de solicitudes atendidas durante este periodo representa un 163% más que las atendidas durante el periodo 2004-2005 cuando sumaron 22. Lo anterior indica un incremento en el interés por conocer las actividades que desarrolla el ICAI.

Además de lo anterior, sin que cumplan con los requisitos que la ley establece para ser solicitudes de información, a través de la dirección transparencia@icai.org.mx, el ICAI recibió -de noviembre de 2005 a septiembre de 2006- 75 preguntas o peticiones de igual número de personas que fueron atendidas u orientadas.

Solicitudes recibidas por tipo de entidad

De acuerdo con la información en poder del ICAI, la distribución de las solicitudes presentadas de noviembre de 2005 a octubre de 2006 es la siguiente:

Tipo	2004-2005	2005-2006	Total	% Variación
Municipios	726	927	1,653	27
Poder Ejecutivo	569	469	1,038	-18
Organismos Públicos Autónomos	142	117	259	-18
Universidades Públicas	4	42	46	1,050
Partidos Políticos	23	36	59	57
Poder Legislativo	34	32	66	-6
Poder Judicial	19	14	33	-26
Total	1,517	1,637	3,154	8

Las 30 entidades con más solicitudes de información 2005-2006

De acuerdo con la información en poder del ICAI, la distribución de las solicitudes presentadas de noviembre de 2005 a octubre de 2006 es la siguiente:

Entidad	2005-2006	Total (2004-2006)
Municipio de Torreón *	268	827
Secretaría de Educación y Cultura	137	327
Secretaría de Obras Públicas y Transportes	135	207
Municipio de Saltillo	132	460
Municipio de Acuña	131	135
Municipio de Ramos Arizpe	63	70
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información	58	80
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	48	138
Municipio de Piedras Negras	33	46
Secretaría de Salud	28	33
Secretaría de Finanzas	27	71
Congreso del Estado	22	41
Secretaría de Desarrollo Social	21	21
Secretaría de la Función Pública	21	38
Municipio de Frontera	21	21
Secretaría de Gobierno	21	50
Municipio de Castaños	19	19
Universidad Autónoma de Coahuila	19	23
Municipio de Monclova	18	18
Municipio de San Buenaventura	15	15
Poder Judicial	13	21
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	11	49
Contaduría Mayor de Hacienda	10	23
Instituto Coahuilense de la Juventud	10	14
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9	17
Municipio de Lamadrid	7	7
Municipio de Sabinas	6	6
Oficina del Gobernador	5	8
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	5	5
Instituto Estatal de Educación para Adultos	5	5

* En el caso de Torreón comprende las solicitudes presentadas a partir del 13 de febrero de 2003, fecha en que entró en vigor el Reglamento Municipal de Transparencia

Perfil del solicitante

Conocer el perfil de quien acude a las entidades públicas y realiza solicitudes de información reviste gran importancia pues aporta datos fundamentales para el impulso de estrategias para el mejor desarrollo del ejercicio del derecho a la información.

Con la información estadística puede distinguirse entre el perfil del solicitante y el perfil de la solicitud.

Con respecto al perfil del solicitante, se encontró que las personas entre los 46 y 55 son quienes más ejercen el derecho a la información en primera instancia, después jóvenes entre 12 y 25. Lo anterior representa un 37% y 23%, respectivamente del total de solicitantes los cuales en total suman un 60%.

En cuanto a edad, los grupos restantes representan los siguientes porcentajes: de 26 a 35 años, el 18%, de 36 a 45 años, el 18% y de 56 a 75 años, el 3%.

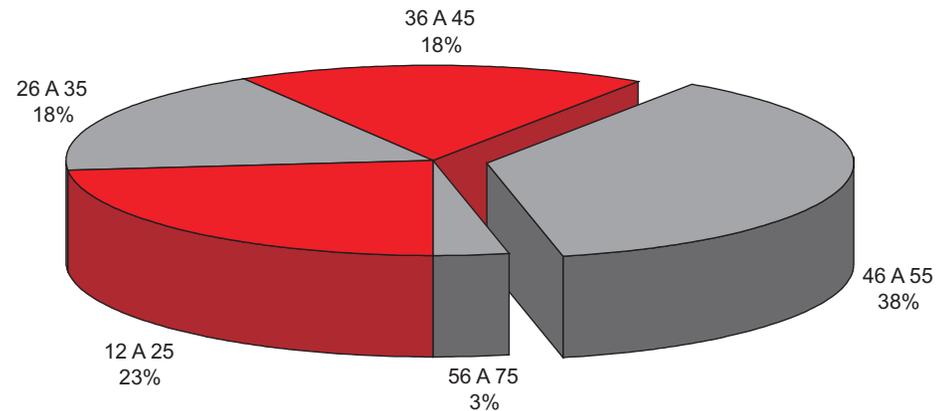
Porcentaje de edades del solicitante (años)*

Rango de Edad	2004-2005** %	2005-2006 %
Entre 46 a 55	-	37
Entre 12 a 25	42	23
Entre 26 a 35	36	19
Entre 36 a 45	-	18
Entre 56 a 75	-	3
Total	100	100

*Este dato no representa el 100% de las solicitudes de información, toda vez que proporcionar esta información para el solicitante es voluntario.

**El 22% restante se clasificó como "Resto de edades" en el Informe del ICAI 2004-2005.

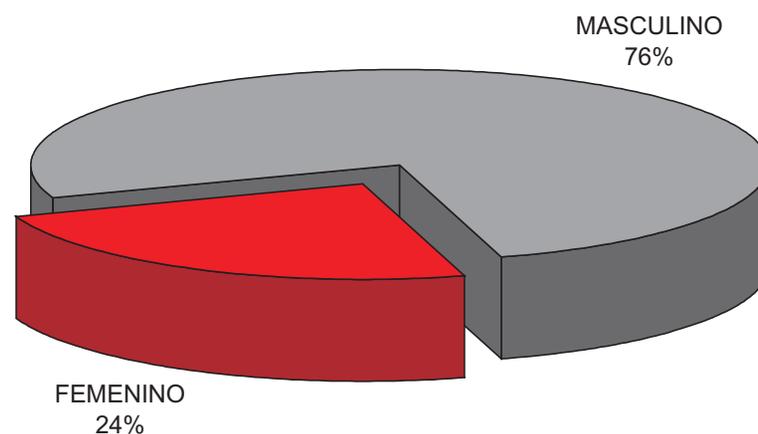
Perfil del Solicitante. Edad



Es de destacarse que el interés por el quehacer del Ejecutivo se presenta en mayor amplitud en el rango comprendido entre los 12 a los 25 años (llegando al 45% de solicitudes para este sector), mientras que en los municipios, el sector más interesado es el que se encuentra entre los 46 y 55 años representando el 51% para este sector).

En cuanto a género, el 76% de los solicitantes dijeron ser hombres y el 24% mujeres. Para el tema de nacionalidad, se registró que el 100% de las solicitudes presentadas han sido a cargo de personas de nacionalidad mexicana (se ha realizado una solicitud de una persona de nacionalidad diferente a la mexicana, pero para efectos del redondeo de la estadística, su número no es representativo).

Perfil del solicitante. Género.



En cuanto al sector al que dicen pertenecer los solicitantes, el 25% del empresarial, el 25% pertenecer a los medios de comunicación, el 22% dijo ser del sector gubernamental, el 21% del sector académico, 4% estar desempleados y 2% pertenecer al hogar.

Con los datos mencionados se modifica la tendencia de la información del año anterior ya que en comparación la mayoría de las solicitudes de información fueron realizadas por los medios de comunicación.

Sector al cual pertenece el solicitante*

Sector	2005-2006 %
Empresarial	25
Medios de comunicación	25
Gubernamental	22
Académico	22
Desempleados	4
Hogar	2
Total	100

En cuanto a la ocupación de los solicitantes, el 34% declaró ser estudiante, 29% trabajador, 12% administrador, 11% maestro o investigador, 6% ser ejecutivo, 6% desempleado y 3% dedicarse al hogar.

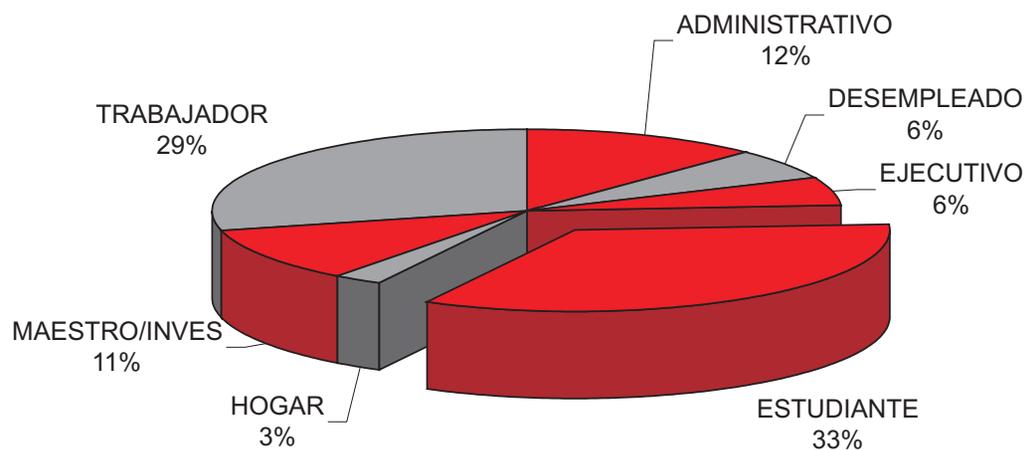
Porcentaje de ocupación del solicitante

	2004-2005 %**	2005-2006 %
Estudiante	45	34
Trabajador	40	29
Administrador	-	12
Maestro o investigador	-	11
Ejecutivo	-	6
Desempleado/a	-	5
Dedicado/a al hogar	-	3
Total	100	100

*Este dato no representa el 100% de las solicitudes de información, toda vez que proporcionar esta información para el solicitante es voluntario

**El 15% restante se clasificó como "Otros" en el Informe del ICAI 2004-2005.

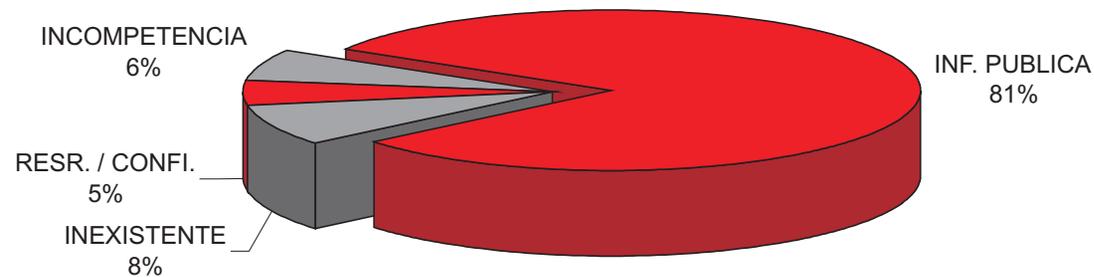
Perfil del Solicitante. Ocupación.



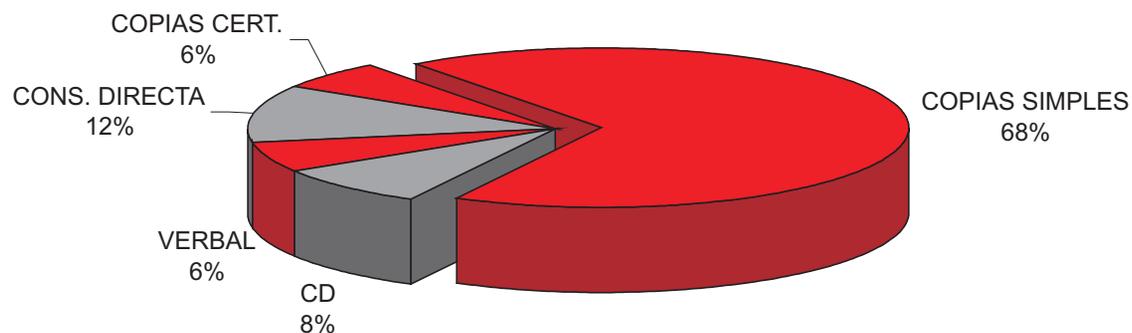
En cuanto a los datos referentes al perfil de la solicitud en sí, nos encontramos con que los aspectos sobre los que versaron las solicitudes fueron: administrativo con el 64%, obra pública el 21%, jurídico el 7% y programas sociales el 5%.

El tipo de respuesta que se dio, se representa en los siguientes índices: en el 80% de las solicitudes se respondió de manera afirmativa pues la información se considera pública, en 8% de los casos se dijo la información era inexistente, sólo el 5% de las solicitudes fueron respondidas bajo el argumento de la reserva de la información o su naturaleza confidencial. El restante 6% se estableció que la entidad no era competente para conocer sobre las preguntas presentadas.

Perfil de las solicitudes. Tipo de respuesta.



Perfil de las solicitudes. Soporte de respuesta.



En cuanto a la manera en la que se entregó la respuesta, tenemos los siguientes indicadores: el 68% de las respuestas se entregaron en copias simples, en 12% de los casos se permitió la consulta directa, en 6% de las solicitudes, la respuesta fue verbal y en un 5% se entregó en copias certificadas. Vale la pena destacar el esfuerzo del ICAI a finales de 2005 para la homologación de los precios en la reproducción de la información que se vieron reflejados durante este año.

A diferencia del año inmediato anterior, en esta ocasión se cuenta con el perfil en virtud de las herramientas contenidas en las plataformas www.coahuilatr transparente.gob.mx y www.resi.org.mx. Los datos que refieren el perfil del solicitante son producto de la respuesta voluntaria de quienes presentan solicitudes de información; es decir, siendo que la mayoría de los formatos desarrollados para presentar solicitudes cuentan con un apartado específico para conocer el perfil del solicitante, éste sólo se llena a voluntad sin que sea obligación o requisito esencial de la propia solicitud.

Cabe mencionar también, que el estadístico está a disposición, a través de las propias páginas *web*, de la comunidad que así quisiera consultarlo lo que abona al acceso a la información pública. Los datos que se presentan son un promedio de ambas herramientas.

Dentro del perfil del solicitante, de acuerdo con la información con que se cuenta, puede señalarse que tiende a preguntar más a sus gobiernos inmediatos, esto es a los municipios. De diciembre de 2004 al mes de agosto las entidades más requeridas a través de solicitudes de información son las siguientes: Torreón, Saltillo, Acuña, Ramos Arizpe, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas y Transportes, Secretaría de Salud, IEPCC e ICAI.

Media nacional y solicitudes de información

Hacer comparativos entre diferentes datos es una importante herramienta para la ubicación en contexto de la información generada en Coahuila. Uno de los principales indicadores es el relativo al de las solicitudes de información realizadas frente a las entidades públicas contra las inconformidades interpuestas ante la instancia garante del derecho a la información.



Teniendo como punto de referencia los datos aportados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), de enero a octubre de 2006 se han presentado 50 mil 488 solicitudes de información que se han traducido en 2 mil 926 requerimientos lo que representa un 5.8%. En Coahuila, en el mismo periodo, se tienen registradas mil 407 solicitudes de información y 83 requerimientos ante el ICAI lo que representa un 5.8%. Como puede observarse, el comportamiento de inconformidad es idéntico a lo que sucede a nivel nacional.



Difusión de la información pública mínima

Del periodo que comprende el mes noviembre de 2005 a octubre de 2006, la Dirección General a través de la Unidad de Vinculación y Vigilancia elaboró para el Consejo General 12 diagnósticos cuantitativos para el conocimiento del índice de cumplimiento en la publicación de la Información Mínima.

La publicación de la Información Mínima es la primigenia obligación de las entidades de Coahuila con respecto a la transparencia y ha resultado ser un importante vehículo de comunicación entre Estado y comunidad al informar, por lo menos acerca de 19 puntos (fracción I del artículo 24 de la ley) donde pueden conocerse contenidos en áreas como administración, finanzas, legal, de obra y social.

Dentro de la tercera y cuarta semana de cada mes, se visitan las páginas *web* de las diferentes entidades públicas obligadas por ley.

Desde el 2004 se definieron dos categorías, a saber: 1) Si, cuando se encontraba una liga de transparencia e información publicada; 2) No, cuando no se encontraba liga de transparencia o, habiéndola, no era posible encontrar la información en alguno de los apartados. El resultado de los diagnósticos mensuales ha servido para la integración de un documento de gestión que permite definir, con claridad, aquellos aspectos que, en la Información Mínima, son áreas de oportunidad.

Posterior a su presentación en las sesiones ordinarias, los diagnósticos han sido aprobados por el Consejo General.

De lo reportado a la máxima autoridad del ICAI se desprenden los siguientes hechos significativos:

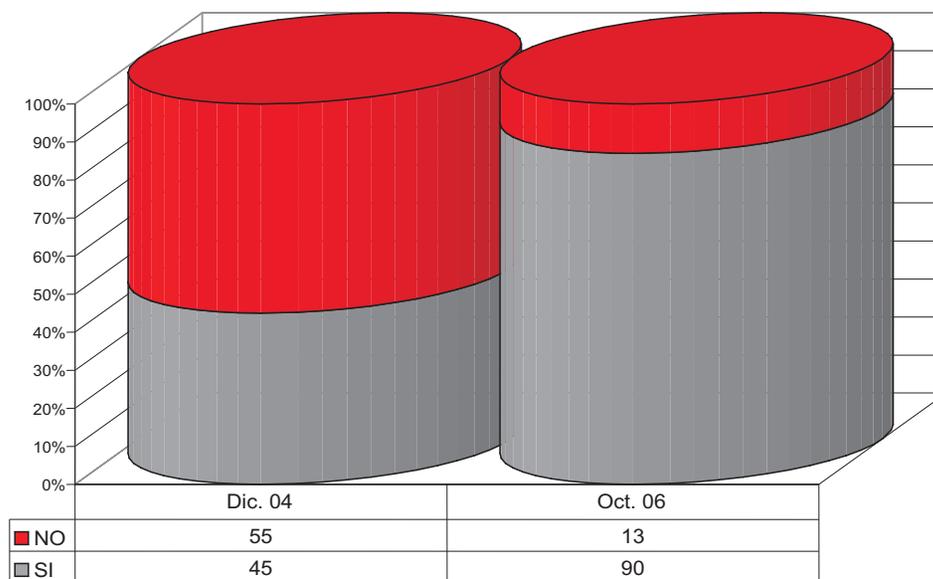
1. De diciembre de 2004 a octubre de 2006, el cumplimiento se ha incrementado 45 puntos porcentuales, pasando del 45 al 90%.

Cumplimiento en la publicación de la IPM por tipo de entidad.

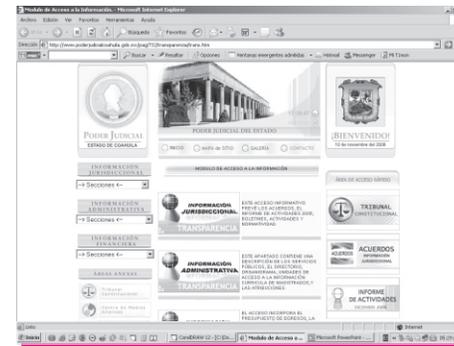
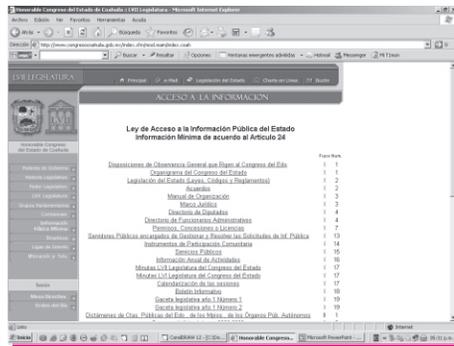
(porcentajes de acuerdo con el análisis cuantitativo mensual que realiza el ICAI y con actualización al mes de octubre de 2006)

Poder Legislativo	100%
Poder Judicial	100%
Organismos Autónomos	100%
Universidades Públicas	100%
Poder Ejecutivo	100%
Gobiernos Municipales y paramunicipales	65%
Partidos Políticos	57%

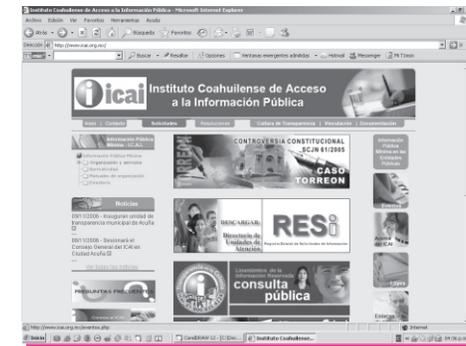
Comparativo absoluto



2. Durante el año, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y universidades mantuvieron un cumplimiento del 100%.
3. El Ejecutivo, instancia que agrupa cerca de la mitad de las entidades públicas, mantuvo un desempeño cercano del 100% durante todos los meses, con excepción del mes de junio donde la página www.coahuilatransparente.gob.mx fue inhabilitada informando se hacía “en cumplimiento a las reglas de neutralidad por la Civilidad Democrática para coadyuvar en la legalidad, transparencia y equidad en el proceso electoral federal 2006”.



- En junio de 2006, y posterior a una visita que hicieron directivos y autoridades del ICAI a petición del Presidente de la Junta de Gobierno, el Congreso del Estado rediseñó su portal de Internet haciendo más sencilla la localización de la información que ya publicaba en su totalidad sólo que en un formato diferente.
- Para el caso del Poder Legislativo, se desarrolló un diagnóstico más detallado y en lo particular, para que sirviera como documento de trabajo para el encuentro.
- En septiembre de 2006, por iniciativa propia, el Poder Ejecutivo modificó el entorno gráfico de su página www.coahuilatr transparente.gov.mx haciendo más sencilla la localización de la información mínima.



7. Dos fueron las áreas de mayor oportunidad en el cumplimiento de la publicación de la información mínima: municipios y partidos políticos. En ambos casos, sin embargo, se presentó un incremento en su índice de cumplimiento hacia finales del año. Para el área municipal, en particular, se desarrolló el Programa Municipios por la Transparencia que detonó, de manera importante, el cumplimiento.

Con base en la experiencia federal y de diversos institutos o comisiones de acceso a la información pública, así como con la orientación y ayuda de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad Autónoma de Coahuila, el ICAI elaboró un instrumento para la valoración cualitativa del cumplimiento de la publicación de la información mínima.

De esta manera se sientan las bases para que, a partir del 2007, puedan elaborarse documentos de gestión donde no solo se contemple la existencia o no de información, sino que ésta sirva a la gente a través de la observancia total de lo que establece la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública. *

* Ver tabla del cumplimiento de Información Pública Mínima de todas las entidades, anexo 5, páginas 124 y 125

Municipios por la Transparencia

En el marco de una de las alianzas estratégicas más importantes del año, se llevó a cabo el programa “Municipios por la Transparencia”.

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gobierno y el Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal (ICODEMUN), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) del Gobierno Federal y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), ejecutaron de manera conjunta y coordinada dicho programa que es piloto a nivel nacional.

A la convocatoria respondieron 30 de los 38 municipios, lo que representa cerca del 80%. De los inscritos, 13 (43%) acreditaron la totalidad de los requisitos marcados por la convocatoria que fueron cuatro, a saber:

1. Capacitación de los funcionarios responsables de atender solicitudes. Estuvo a cargo de personal de las tres entidades convocantes.
2. Instalación de la Unidad de Atención y el Comité de Información Pública con su respectiva publicación en el Periódico Oficial del acuerdo según lo establece la Ley de Acceso a la Información.
3. Publicación, en Internet, de la Información Pública Mínima.
4. Difusión, al interior de cada entidad pública, de un Manual de Operación de la Ley a través de una circular.

El programa se desarrolló en cuatro etapas sucesivas:

1. Lanzamiento de la convocatoria de parte de las entidades convocantes. Febrero de 2006.



2. Desarrollo de los cursos de capacitación en cinco municipios sedes: Ciudad Acuña, Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón. Marzo de 2006.
3. Visitas de seguimiento y asesoría a los 30 municipios participantes. Mayo de 2006.
4. Eventos regionales de premiación en cuatro municipios sedes: Piedras Negras, Monclova, Francisco I. Madero y Saltillo. Septiembre de 2006.

Dentro de los principales logros del Programa Municipios por la Transparencia destacamos los siguientes:

Para enero de 2006 (antes del Programa) el cumplimiento de los Municipios llegaba al 31% en la publicación de la Información Mínima y no se tenía constancia de la existencia de Unidades de Atención y Comités de Información constituidos conforme a la normatividad de Acceso a la Información. Dos entidades municipales cumplían con la publicación del 100% en la Publicación de la Información Mínima.

Para mayo de 2006 (al cierre del Programa) la cifra se incrementó hasta el 55% en la publicación de la Información Mínima, además de que 15 entidades municipales alcanzaron el 100% en la Publicación de la Información Mínima.

Para el mes de agosto, producto del seguimiento dado a municipios aún fuera del Programa, la cifra de cumplimiento en la publicación de la Información Mínima ha alcanzado el 65%.

A los municipios participantes (y después al resto de los municipios) se les entregó un *kit* para equipar la Unidad de Atención, así como formatos para el establecimiento de la misma junto con el Comité de Clasificación.

También se dotó a los municipios participantes, con un Manual para la Aplicación de la Ley que cada Ayuntamiento dio a conocer a su personal a través de una circular. El manual busca difundir el conocimiento de la ley, así como clarificar el trabajo a realizar en la transparencia.

Algunos datos destacables dentro del Programa Municipios por la Transparencia:

- Castaños incrementó en un 100% la información publicada de abril a mayo.
- Francisco I. Madero incrementó de 58% a 100% en el periodo de abril a mayo.
- Monclova incrementó de 32% al 100% en el periodo de abril a mayo.
- Sabinas incrementó la publicidad de la información de 0% a 100% de abril a mayo.

Como consecuencia de este programa, se encontró que los 38 municipios cuentan con página donde pueden publicar contenidos de transparencia: 22 de ellos cuentan con esta facilidad al utilizar la Plataforma IPM, desarrollada por el ICAI.

Al diagnóstico para el mes de agosto, no había ayuntamiento que no tuviera algo de la Información Mínima publicada a través de su página propia o en uso de la Plataforma IPM.

Municipios Participantes y ganadores*

Municipio de Abasolo	Municipio de Monclova
Municipio de Allende	Municipio de Múzquiz
Municipio de Arteaga	Municipio de Nadadores
Municipio de Castaños	Municipio de Nava
Municipio de Ciudad Acuña	Municipio de Ocampo
Municipio de Cuatro Ciénegas	Municipio de Parras
Municipio de Escobedo	Municipio de Piedras Negras
Municipio de Francisco I. Madero	Municipio de Ramos Arizpe
Municipio de Frontera	Municipio de Sabinas
Municipio de General Cepeda	Municipio de Sacramento
Municipio de Guerrero	Municipio de Saltillo
Municipio de Hidalgo	Municipio de San Juan de Sabinas
Municipio de Juárez	Municipio de San Pedro
Municipio de Lamadrid	Municipio de Viesca
Municipio de Matamoros	Municipio de Villa Unión

*Los ayuntamientos en negritas fueron los ganadores

Convocatoria



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | INAFED
INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Coahuila
El Gobierno de la Gente

i icai
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Gobierno y del Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal (ICODEMUN), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI)

CONVOCAN

A los gobiernos municipales del Estado de Coahuila a participar en el

PROGRAMA MUNICIPIOS TRANSPARENTES



Unidades de atención

Parte sustantiva dentro del proceso del acceso a la información pública es la constitución de las Unidades de Atención (UA) pues son, de acuerdo con la ley en la materia, las instancias donde se reciben y responden las solicitudes además de ser puentes de comunicación entre el ICAI y la entidad pública para el desarrollo de planes y programas específicos.

Dentro del marco de respeto y en observancia del principio de fidelidad constitucional, el ICAI colaboró, a través de asesorías, durante todo el año con las entidades que así lo requirieran en la constitución de sus Unidades de Atención.

Producto de la constante comunicación con las entidades públicas, se integró un directorio accesible a la comunidad en general a través de la página web del Instituto, en ese directorio se pueden conocer los datos de los 300 servidores públicos (tres más en comparación con el año pasado) acreditados por las diversas entidades públicas para la atención de las solicitudes.

Durante el primer semestre del año, el ICAI dotó a 57 entidades públicas de la señalización mínima necesaria para la identificación de las Unidades de Atención. La dotación, denominada “Kit de Transparencia” consistió en un letrero de acrílico de 60 x 100 cm., personalizado para cada entidad en el cual se señala el horario de atención a solicitudes. Dos letreros de acrílico tamaño doble carta en los que se detallan los tres tipos de información contemplados en la Ley de Acceso a la Información; una flecha de acrílico para ubicación de la Unidad, así como una taza y formatos para la presentación de solicitudes.

Dos fueron los principales objetivos del “Kit de Transparencia”: colaborar con las entidades públicas en su camino hacia la observancia de este nuevo derecho y homologar, en la medida de lo posible, los espacios dónde se atienden solicitudes de información y, así, facilitarle a la comunidad el ejercicio de este derecho. Las entidades públicas destinatarias del “Kit de la transparencia” forman parte del Poder Judicial, Poder Legislativo, Organismos Públicos Autónomos, Municipios, Partidos Políticos y Universidades.



A través de las Unidades de Atención (servidores públicos designados o comités interinstitucionales, como también los reconoce la ley), el ICAI brindó capacitación a servidores públicos, implementó planes y programas particulares y se coordinó, en general, para una mayor difusión del derecho de acceso a la información.

Al respecto, cabe destacar la situación del Poder Judicial del Estado. Durante el 2005, este poder estableció oficinas para recibir solicitudes de información sólo en Saltillo. A partir de este año están en aptitud de hacerlo, además de en la capital del Estado, en los distritos judiciales de Acuña, Matamoros, Monclova, Parras de la Fuente, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro de las Colonias y Viesca.

En las demás entidades no hubo disminución de Unidades de Atención con respecto a administraciones pasadas lo cual nos habla del mantenimiento, de parte de las entidades públicas, de una estructura mínima para la observancia de este derecho.

En el ánimo permanente de colaboración, orientación y trabajo conjunto, durante el 2006 se desarrolló el formato para autodiagnóstico de las Unidades de Atención. Dicho formato, descrito mas adelante, fue enviado a la totalidad de las entidades públicas de manera directa y al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Función Pública, a fin de que pudieran conocer su estado de cumplimiento.

El objetivo es que el ciudadano tenga una forma sencilla de solicitar información e impugnan frente a cuatro tópicos en materia de acceso a la información: Unidad de Atención, Comité de Información, Índices de Información y Archivos. Durante el 2007, se proyecta la aplicación del instrumento por parte de personal del ICAI para conocer la situación que guardan las Unidades de Atención en las diferentes entidades públicas.



Creación de Kit de Transparencia



El Kit de Transparencia es un paquete de diversas herramientas que las entidades públicas podrán utilizar en las unidades de atención. Es un paquete que se regalará a cada uno de los 120 sujetos obligados por la Ley.

El Kit de Transparencia consta de:

- Rótulo en Vinil de Señalización de la Unidad de Atención
- Una taza
- Tres plumas
- Solicitudes de información
- Volantes
- Trípticos
- Libros de Acceso a la Información proporcionados por el IFAI
- Otros

Formatos

Como fundamento legal el artículo 40, fracción IV, numeral 5 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se elaboraron tres formatos a utilizarse tanto por la comunidad como por las entidades públicas, incluido el propio ICAI.

En la décimo novena sesión ordinaria del Consejo General, desarrollada el 11 de mayo de 2006, se aprobaron los formatos para:

1. Acudir al ICAI a través de la garantía contenida en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información o presentar el Recurso de Reconsideración ante el superior jerárquico de quien atendió la solicitud origen de la insatisfacción.
2. Aplicación de un autodiagnóstico, por parte de las entidades públicas, que provea a la propia entidad de una ponderación respecto a su cumplimiento de la normatividad del acceso a la información a través de cuatro bloques que son, a saber: Unidad de Atención, Comité de Información, Índices de Información y Archivos de Información.
3. Aplicación de un diagnóstico por parte del ICAI, a través de una réplica del autodiagnóstico con la diferenciación del personal responsable de su contestación.

Durante el mes de agosto, se envió a todas las entidades públicas el formato de autodiagnóstico a través del cual se pretende desarrollar un mapa de áreas de oportunidades sobre las que deberá desarrollarse el trabajo a partir del 2007.

El diagnóstico, siendo una réplica del autodiagnóstico, permitirá al ICAI corroborar los datos ofrecidos por las entidades públicas al tiempo de afinar el mapa de diferentes áreas de oportunidad que estructuren las acciones específicas a partir de este año.

El formato aprobado para interposición de los diferentes medios de impugnación definidos en la ley, será parte del material con el que, de manera permanente, el ICAI dotará a las entidades públicas a fin de colaborar con ellas al tiempo de facilitar el ejercicio de este nuevo derecho del coahuilense.

Capacitación a servidores públicos

El ejercicio del derecho a la información se dificultaría al no tener servidores públicos sensibilizados y capacitados en la materia. Por lo anterior, el ICAI desarrolló un programa permanente de capacitación a servidores públicos a través de cursos de diversa duración y contenidos específicos que proveen de herramientas particulares para el buen desarrollo de la relación autoridad-comunidad en el marco de la transparencia.

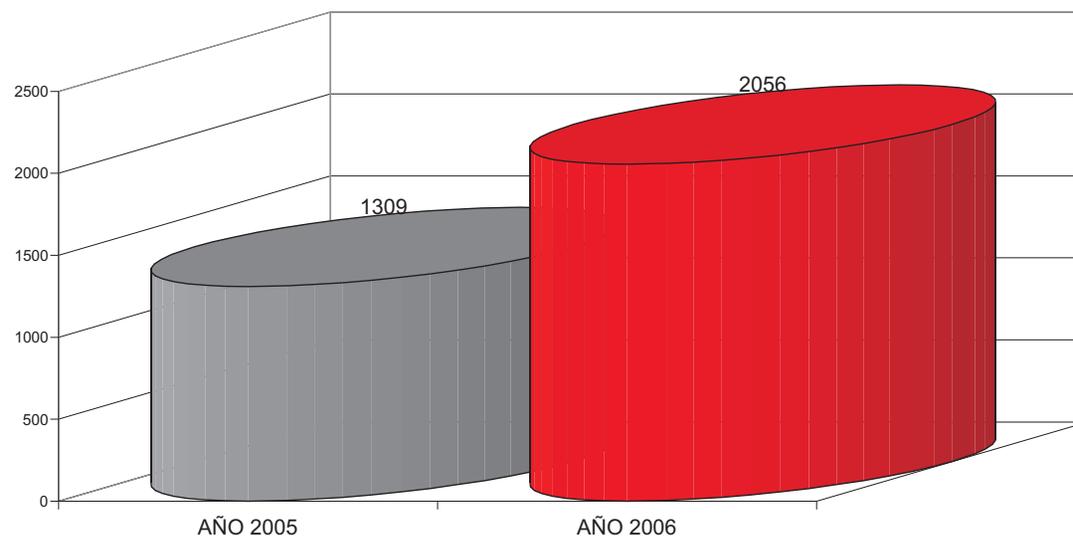
Debido a la naturaleza de los procesos electorales vividos en la entidad a finales del 2005 y la necesaria renovación de las administraciones estatal y municipales para el 2006, la tarea del ICAI fue, durante este año, la capacitación “desde cero” a los nuevos servidores públicos. Es de destacarse que se capacitó con éxito a los directamente involucrados con tareas de acceso a la información como a servidores públicos relacionados indirectamente. El objetivo, al definir esta población objetivo, fue la de capacitar, al tiempo de difundir las bondades de una legislación, en materia de acceso a la información.

La capacitación a servidores públicos se dio, principalmente, en dos vertientes: 1) cultura de la transparencia y marco jurídico, y 2) Administración de documentos (desglosado en el apartado de Documentación). Tanto los contenidos temáticos como el material de apoyo fue desarrollado, con base en la experiencia del año pasado, por personal del ICAI donde se incluyen tópicos de las tres leyes que integran el paquete legislativo en materia de acceso a la información así como los reglamentos vigentes emitidos por el Consejo General.

De noviembre a octubre de 2006, en general se capacitaron 2 mil 056 servidores públicos, 747 más que durante el año pasado que se capacitaron a mil 309, es decir 57% más. Adicional al incremento en los servidores públicos durante 2006 se fortaleció el área de capacitación en materia de documentación y archivos, al tiempo que se privilegió el trabajo en los municipios donde se logró presencia en el 95% de los mismos.

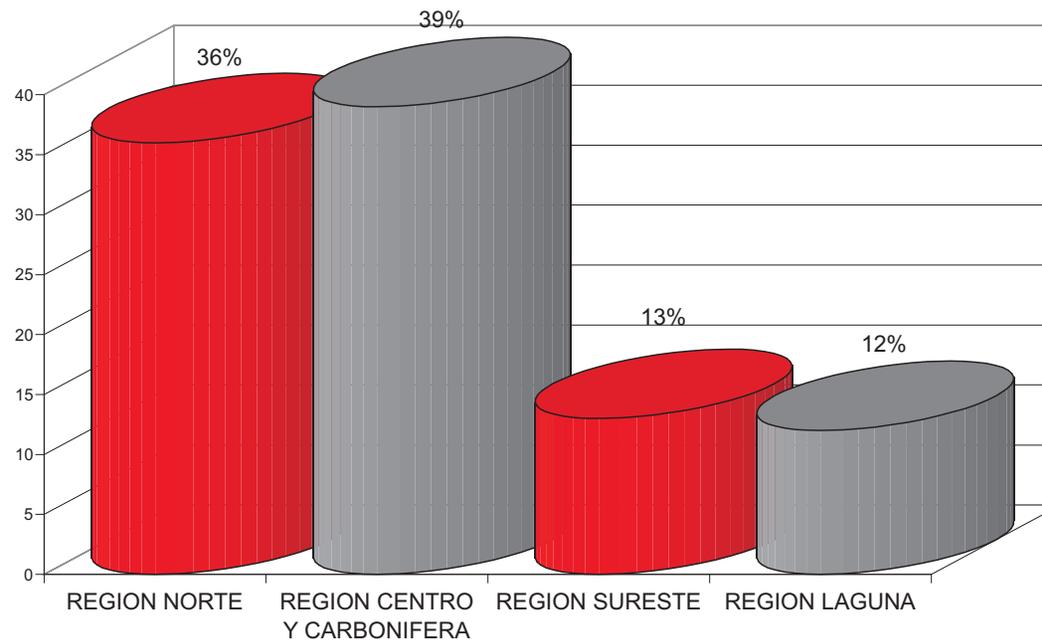


Comparativo de servidores públicos capacitados



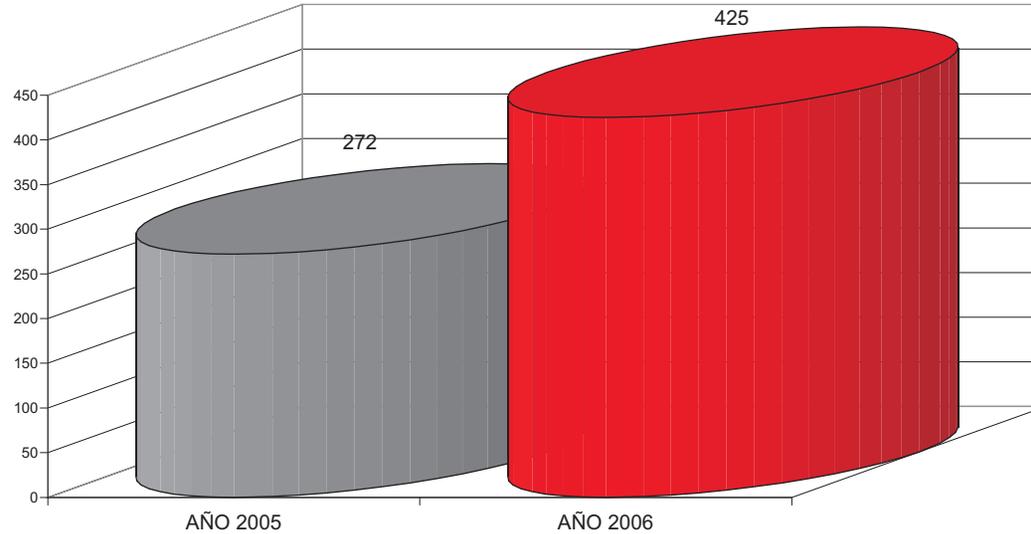
Lo anterior, el interés por abordar de manera decisiva a los municipios (área en la que, de acuerdo con la información con que se cuenta, se presentan la mayor parte de las solicitudes de información), tuvo como consecuencia un mayor equilibrio en las regiones atendidas en la entidad: Mientras que durante el 2005, el 55% de los cursos efectuados tuvieron como sede la región sureste del estado, en el 2006, la distribución se da de la siguiente manera: 36% de la capacitación se dio en la región norte del estado, 39% en la región centro y carbonífera, 13% en la región sureste y 12% en la región laguna.

Distribución de capacitación a servidores públicos por región del Estado



En cuanto al indicador tiempo, también se presenta durante el 2006 un importante incremento con respecto al año anterior pues mientras que en el año pasado se impartieron 272 horas de capacitación, durante el presente se alcanzó la cifra de 425 horas efectivas de capacitación, es decir un incremento de 153 horas que representan 57%.

Comparativo de horas de capacitación impartidas



De manera particular, en la primera de las dos vertientes de capacitación se efectuaron 63 cursos con una duración de 180 horas efectivas a los que asistieron mil 258 servidores públicos.

Archivo / Comisión depuradora

El trabajo en materia de documentación y archivos comenzó el año con un diagnóstico referente a la situación municipal en el renglón documental.

De este ejercicio se detectaron los siguientes datos:

- El 80% de los servidores públicos, carecen de conocimientos archivísticos.
- Un 80% no cuenta con Unidades Documentales (Archivos Municipales). Hay que realizar rescate de archivos de concentración.
- Un 10% cuenta con Unidades Documentales pero desorganizados, hay que realizar rescate de archivos de concentración.
- Un 10% cuenta con Unidades Documentales y están organizados.

Con base en esta información se identificó como necesario promover una Cultura Documental en las Entidades Públicas haciendo énfasis en la parte municipal. El principal objetivo de estos esfuerzos fue el conocimiento en los procesos de organización documental para eficientar la búsqueda de la información y así dar un mejor servicio en cada una de sus unidades administrativas.

Como parte de la preservación de los archivos, se atendió a la solicitud de capacitación observando las distintas funciones y necesidades de las entidades, se promovió e impartió el “Curso-Taller de Encuadernación” en las oficinas del Registro Público de Saltillo y en la Dirección Estatal del Registro Público.

De manera particular, en la segunda de las dos vertientes de capacitación se efectuaron 49 cursos con una duración de 245 horas efectivas a los que asistieron 798 servidores públicos.



Internamente, en el ICAI se trabajó con el cuadro de clasificación lo que sienta las bases para el desarrollo de índices de información pública y reservada.

De noviembre de 2005 a octubre de 2006 se reunió en cuatro ocasiones la Comisión Dictaminadora de Depuración y Eliminación de Documentos del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

La primera de las reuniones se celebró, en las oficinas del ICAI el 2 de diciembre de 2005, la segunda, el 16 de diciembre, el 3 de marzo de 2006 se reunieron por tercera ocasión, mientras que la cuarta sesión se efectuó, en el Archivo Agustín Espinoza de la Universidad Iberoamericana, Campus Torreón, el 30 de junio de este año.

A instancia de parte, se ha asesorado a Entidades del Ejecutivo en materia de Depuración de Documentos.

- Secretaría de Fomento Agropecuario.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Educación Pública y Cultura.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Universidad Tecnológica de Coahuila UTC.

También a instancia de parte, se ha estado asesorado a algunas entidades en la organización y rescate de sus archivos de concentración.

- Presidencia Municipal de Guerrero.
- Presidencia Municipal de Cuatro Ciénegas.
- Presidencia Municipal de San Buenaventura.
- Presidencia Municipal de Viesca.
- Presidencia Municipal de Piedras Negras.
- Presidencia Municipal de Jiménez.
- Presidencia Municipal de Ramos Arizpe.
- Universidad Tecnológica de Coahuila UTC.

3.- PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Indicadores Estadísticos Referente a las Solicitudes de Información Pública

Los indicadores estadísticos que aquí se muestran, se generan automáticamente conforme las Dependencias y Organismos cargan los datos de las solicitudes de información que reciben.

Indicadores por Solicitantes de Información



Indicadores por Solicitudes de Información



OBJETIVO: *Para el segundo trimestre del 2006, el ICAI en coordinación con el Gobierno del Estado, habría desarrollado el Registro Estatal de Solicitudes de Información (RESI), listo para iniciar el monitoreo de solicitudes de información y de información pública mínima.*

RESULTADOS

Plataforma Tecnológica ICAI

La Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 24, obliga a las entidades públicas a difundir información básica que va desde los nombres de sus funcionarios hasta los resultados de las auditorías, en total son 19 puntos de información. En el caso particular de algunos ayuntamientos, su limitado presupuesto y sus precarias condiciones tecnológicas, constituían un obstáculo para publicar esos datos a través de Internet.



Con el fin de ayudarlos a cumplir con esa obligación y a la vez poner mas información disponible de manera rápida para las personas, la Coordinación de Informática del ICAI desarrolló una herramienta tecnológica compuesta por dos módulos principales, uno para el administrador y otro para los usuarios.

Para garantizar el éxito de ese desarrollo informático se impartieron cursos de capacitación a 30 municipios, actualmente 23 ayuntamientos utilizan la mencionada aplicación y 15 de ellos participaron en el programa “Municipios por la Transparencia”.

Ahora las personas tienen una mayor cantidad de información disponible con solo navegar en Internet y las limitaciones presupuestales o carencias tecnológicas ya no son un obstáculo para cumplir con el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Coahuila.

Municipios que utilizan la plataforma Tecnológica IPM

Arteaga	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/arteaga.cfm
Candela	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/candela.cfm
Castaños	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/castanos.cfm
Cuatro Ciénegas	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/cuatrociénegas.cfm
Escobedo	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/escobedo.cfm
Francisco I. Madero	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/madero.cfm
Frontera	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/frontera.cfm http://www.rogelioramospresidente.com/
General Cepeda	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/gcepeda.cfm
Hidalgo	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/hidalgo.cfm
Jiménez	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/jimenez.cfm
Juárez	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/juarez.cfm
Lamadrid	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/lamadrid.cfm
Morelos	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/morelos.cfm
Nadadores	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/nadadores.cfm
Ocampo	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/ocampo.cfm
Parras	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/parras.cfm - http://www.parrascoahuila.gob.mx/transparencia
Progreso	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/progreso.cfm
Sacramento	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/sacramento.cfm
San Pedro	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/spedro.cfm
Sierra Mojada	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/smojada.cfm
Viesca	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/viesca.cfm
Villa Unión	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/vunion.cfm
Zaragoza	http://icai.uadec.mx/ipm/municipios/zaragoza.cfm

Registro Estatal de Solicitudes de Información (RESI)

Los indicadores estadísticos son pieza fundamental para entender la evolución de los fenómenos sociales, el acceso a la información y la transparencia no son una excepción; saber qué grupos se interesan más por conocer los datos en poder de las entidades públicas, permite evaluar la situación en la que se encuentra la cultura de la transparencia y desarrollar acciones específicas para avanzar en la solución de la problemática.

El Registro Estatal de Solicitudes de Información, (RESI) es un desarrollo tecnológico creado por la Coordinación de Informática del ICAI, que permite conocer qué se pregunta y cuáles son las características socioeconómicas de quienes preguntan, esta información está además a disposición del público, cualquier persona puede consultarla y entrar en un proceso de retroalimentación respecto a las interrogantes relacionadas con el quehacer público.

La presentación oficial del nuevo sistema se efectuó en el marco de la conferencia magistral impartida por Andrés Hoffman, especialista en temas tecnológicos vinculados a la administración pública y Director de la revista “Política Digital” con la participación de 60 personas.

El RESI permite conocer indicadores de los solicitantes por edad, sexo, nacionalidad, ocupación y por sector. En cuanto a las solicitudes de información, el sistema da la posibilidad de consultar el total de solicitudes recibidas en todas las dependencias, el total de solicitudes por dependencia, el aspecto sobre el que versaron (jurídico, administrativo, obra pública o programa social), el tipo de respuesta dada, el lugar de notificación y seguimiento, así como las formas de entrega de la información.

El RESI, brinda además la oportunidad, tanto a las personas en general, como a las dependencias, de consultar las solicitudes de información que se han presentado a todos los sujetos obligados; con esto que el acceso a la información se vuelve más expedito.

Para el desarrollo de esta aplicación, la Coordinación de Informática se basó en un sistema donado por la Secretaría de la Función Pública, anteriormente llamada Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

La herramienta informática cuenta con un módulo administrador mediante el cual las entidades públicas pueden cargar cancelar y modificar la información de solicitudes; también pueden consultar el estatus de las mismas, acorde a los tiempos que marca la ley.

El RESI, después de capturar el día en que se recibió la solicitud, calcula automáticamente la fecha en que se debe responder. Lo anterior se puede consultar en la opción llamada “estatus de solicitudes”, esto genera un reporte que permite saber si las solicitudes fueron contestadas dentro del tiempo que marca la ley.

En el módulo del usuario las personas pueden consultar por medio de un motor de búsqueda las solicitudes de información capturadas, pueden consultar por palabra, o realizando una búsqueda avanzada seleccionando diversos criterios, el sistema también permite buscar el total de las solicitudes cargadas.

Los indicadores estadísticos que genera el RESI se pueden consultar de forma global, es decir, datos que se toman de las solicitudes capturadas por el total de las dependencias, pero también es posible consultar estos indicadores de forma individual por dependencia.

La utilización de este sistema está a disposición de las entidades públicas sujetas a la ley, excepto el Poder Ejecutivo que cuenta con un sistema similar.

Actualmente las entidades públicas alimentan el sistema con las solicitudes recibidas desde que entró en vigor la Ley de Acceso a la Información; a la fecha son ya 362 solicitudes de información y 317 respuestas capturadas.

Entidades que recibieron cursos de capacitación para el manejo del RESI

Municipios			
Abasolo	Frontera	Nadadores	Saltillo
Allende	General Cepeda	Nava	San Juan de Sabinas
Arteaga	Guerrero	Ocampo	San Pedro
Castaños	Hidalgo	Parras	Viesca
Ciudad Acuña	La Madrid	Piedras Negras	Villa Unión
Cuatro Ciénegas	Matamoros	Ramos Arizpe	
Escobedo	Monclova	Sabinas	
Francisco I. Madero	Múzquiz	Sacramento	

Otras entidades	
Universidad Autónoma de Coahuila	Partido Verde Ecologista
Comisión de Derechos Humanos	Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Reporte de solicitudes y sus peticiones en el RESI

Entidades	Cantidad de Peticiones	Peticiones Contestadas
Municipio de Acuña	144	121
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	78	66
Municipio de Piedras Negras	38	36
Municipio de Ramos Arizpe	36	36
Municipio de Frontera	25	16
Municipio de Monclova	18	14
Municipio de Castaños	15	4
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila	9	9
Municipio de Sabinas	7	7
SIMAS Piedras Negras	5	5
Municipio de Francisco I. Madero	5	5
Universidad Autónoma de Coahuila	4	2
Municipio de Guerrero	4	0
Municipio de Arteaga	3	3
Municipio de Torreón	1	0
Total	392	324

El RESI entró en vigor a partir del 13 de Abril del 2006 con el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A partir de esta fecha el ICAI ha comenzado una labor de difusión y capacitación a las entidades públicas del estado, con el objetivo de utilizar la herramienta sumándose así al uso de la tecnología en la materia y en beneficio de la comunidad.

**Solicitudes cargadas en el RESI y
Coahuilatransparente.gob.mx registradas
(Diciembre de 2004 a octubre 2006)**

Grupo de entidades	Solicitudes por Entidades	Solicitudes capturadas	Porcentaje
Poder Ejecutivo	1,038	1,038	100
Organismos Autónomos	137	87	75
Municipios	1,653	300	18
Universidades Públicas	112	42	38
Partidos Políticos	105	0	0
Poder Legislativo	81	0	0
Poder Judicial	28	0	0
Total	3,154	1,467	46.5

De las solicitudes de información recibidas en el estado, el 46.5 % ha sido actualizada a través del Registro Estatal de Solicitudes de Información, y el portal Coahuilatransparente.gob.mx, es decir de cada 10 solicitudes cuatro han sido capturadas en formato electrónico.

* Ver Reporte de entidades que aún faltan por actualizar información al RESI, anexos 6, página 126

4.- CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN

Indicadores Estadísticos Referente a las Solicitudes de Información Pública

Los indicadores estadísticos que aquí se muestran, se generan automáticamente conforme las Dependencias y Organismos cargan los datos de las solicitudes de información que reciben.



OBJETIVO: Para el último trimestre del 2006 el ICAI habrá capacitado a las 120 entidades públicas, incluidos los servidores que llegan con la nueva administración, sobre la Ley de Acceso, las Reformas a la Constitución, la Ley de Archivos y los tres reglamentos en la materia.

Las entidades públicas y los ciudadanos habrán conocido y aplicado los reglamentos aprobados por el ICAI en el 2005 y habrán socializado la cultura de transparencia por medio de cursos y eventos, se espera capacitar a más de 20 mil personas a través de campañas de difusión, talleres y magros eventos.

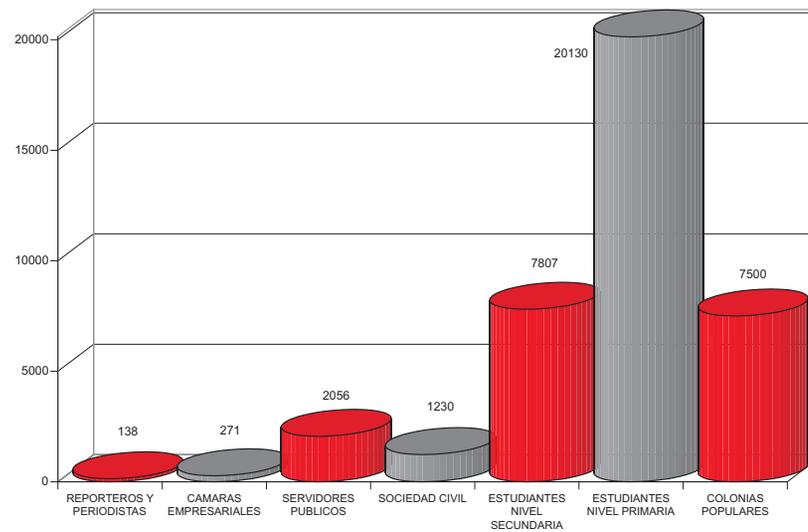
RESULTADOS

Desde diciembre del 2004 que se fue integrando gradualmente la plantilla operativa del ICAI, el Consejo General le dio importancia a un área especial para promover la gran responsabilidad de la variable cultural a largo plazo.

Para ello se creó la Unidad de Cultura de Transparencia Informativa (UCTI) y se inició la definición de pautas para la promoción, difusión, capacitación e instrumentación de una política pública de una cultura del derecho de acceso a la información.

Del objetivo establecido a principios de año de capacitar a más de 20 mil personas a través de campañas de difusión, talleres y magnos eventos, se destaca que se duplicó la cifra a 39 mil 132 personas con las que se promovió el acceso a la información.

Número de Personas Capacitadas



Por tal motivo, la unidad de cultura de transparencia se ha a dado a la tarea de emprender una serie de programas y acciones a favor de la gente con la finalidad de que conozcan los beneficios que trae consigo el uso de este derecho en su persona, familia y comunidad.

Valores de la Transparencia

Una de las condiciones indispensables para generar una cultura de la transparencia es comunicar los valores del tema a los niños para preparar una nueva generación de ciudadanos más informados, concientes y con mayor participación en la toma de decisiones públicas, es decir: construir ciudadanía desde los cimientos.

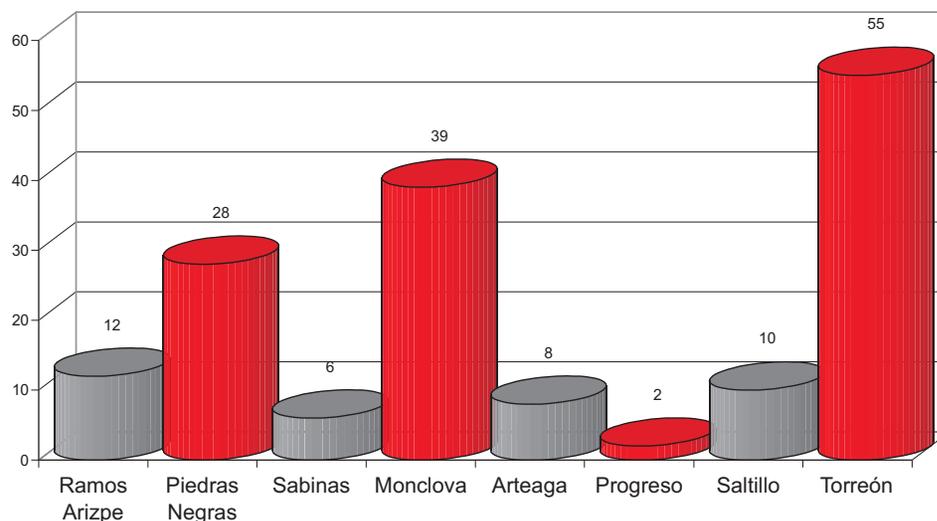


Es por lo anterior que el programa “Valores de la Transparencia” va dirigido a difundir entre la niñez los valores que traen consigo la transparencia y la importancia del derecho a la información. El programa consiste en llevar a las aulas de escuelas primarias diferentes herramientas como son: la sopa de letras de la transparencia, la lotería de los valores, el teatro guiñol y diferentes videos donde se explican con situaciones reales el cómo fortalecer aspectos tales como: actuar con verdad, honestidad, legalidad y respeto entre otros; los niños captan un mensaje de manera fácil y didáctica, el cual multiplican con sus padres lo que causa un impacto doble para el fortalecimiento de una cultura de valores y participación.

El ICAI, al amparo de los convenios firmados con los ayuntamientos, ha coordinado acciones encaminadas a fortalecer la cultura de la transparencia en los municipios.

Así, en este programa los ayuntamientos de Arteaga, Monclova, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe y Sabinas han jugado un papel preponderante, ya que han adoptado el proyecto como una política pública dentro de su administración.

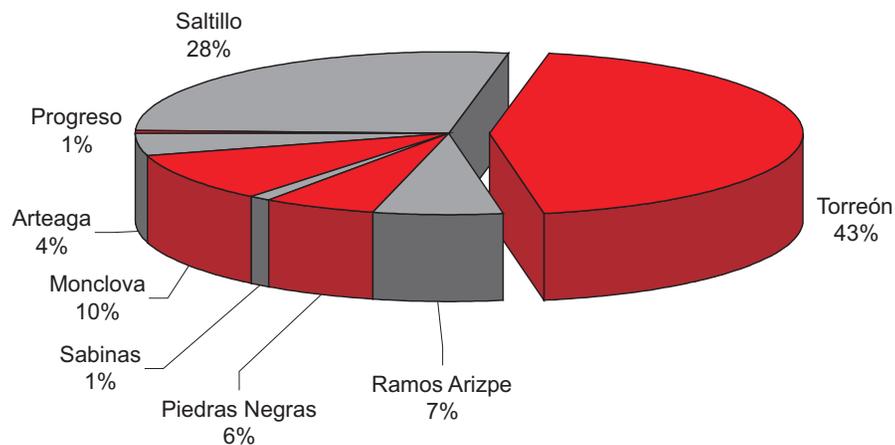
Número de escuelas participantes en el programa "Valores de la Transparencia"



La voluntad política de los alcaldes de estos municipios ha quedado de manifiesto al poner, no solo su empeño, sino sus recursos humanos para promover la transparencia dentro de sus localidades, teniéndolo como bandera para sus propios programas; el espacio que han dedicado en horas y trabajo, le ha dado a "Valores de Transparencia", un punto de fortalecimiento del derecho y un arraigo en la comunidad infantil más allá de las expectativas.

Al inicio del año el ayuntamiento de Ramos Arizpe fue el primer municipio en implementar el programa “Vive Ramos Arizpe con Transparencia en tu Escuela” que dio origen a una gran cruzada de cursos por las escuelas primarias de la ciudad, teniendo resultados muy positivos y favorables, ya que los niños a medida que conocen, aprenden jugando y participan más sobre su derecho a saber y estar informados; es por tal motivo que la labor realizada hasta el momento, por parte de los ayuntamientos participantes, es fundamental en la consolidación de la cultura del derecho de acceso a la información. *

Porcentaje de menores beneficiados con el Programa "Valores de la Transparencia"



* Ver tablas del Programa “Valores de la Transparencia”, anexos 7, páginas 127 a 129

Escuelas promotoras de la transparencia

Además de trabajar directamente con los niños y jóvenes en la promoción de los valores de la transparencia, como una acción estratégica, el ICAI promueve la capacitación de quienes tienen un contacto constante con los alumnos, los maestros, es por eso que se capacita a los académicos de diversas instituciones y se buscó incluir en los programas de estudio materias relacionadas con el tema.



Es así que nace el programa “Escuelas Promotoras de la Transparencia”, actividad que cumple con uno de los ejes principales del Programa de Cultura de la Transparencia que incluye como una obligación del Instituto el promover que en los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás, para la formación de maestros de educación básica que se imparta en el estado, se incluyan contenidos sobre la importancia del derecho a la información pública.

El ICAI certifica y capacita a los maestros, quienes difunden los valores de la transparencia dentro de la institución educativa a la que pertenecen mediante la impartición a todo el alumnado de su escuela del curso tipo 2, que consiste en dos temas: 1. Cultura de la Transparencia y 2. Debido Procedimiento de Acceso a la Información, además de que se incluye en el programa de estudio la materia “ética, responsabilidad y transparencia”.

Resulta claro en consecuencia, que la mejor manera de aprender a ser transparentes, rendir cuentas y a acceder a la información es vivir en un contexto pleno de experiencias cotidianas con dichos valores y principios.

Ya son alrededor de 15 instituciones educativas del estado de Coahuila que son partícipes de este programa, donde todos sus estudiantes son capacitados, con un total de universo de alumnos beneficiados de 4 mil 930.

Las bases o puntos por cumplir de la institución para convertirse en una escuela promotora son entre otros: inscribirse a la convocatoria, capacitación a maestros y directivos, el director designa a un profesor como líder del programa, se instruye a todo el alumnado, se elabora un plan de trabajo anual, y se establecen contenidos curriculares dentro de su escuela.

Gracias al compromiso de directivos y maestros se han capacitado:

Monclova

- Colegio La Salle
- Instituto de Estudios Superiores de Coahuila

Saltillo

- Escuela Secundaria Profr. Federico Berrueto Ramón
- Colegio de Bachilleres Ateneo Fuente
- Preparatoria Mariano Narváez
- Instituto COBAIN
- Instituto Bilingüe

Ramos Arizpe

- Universidad Tecnológica de Coahuila

En proceso

- Universidad Autónoma de la Laguna
- Universidad Autónoma del Noreste (Campus Saltillo y Piedras Negras)
- Facultad de Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila

Seminarios de transparencia 2006

Los jóvenes cumplen un papel determinante en el desarrollo de un modelo social incluyente y participativo en la vida pública. Uno de los pasos importantes para lograr tal modelo es socializar la cultura de la transparencia y el derecho al acceso a la información pública, para lograr este objetivo los jóvenes son pieza clave.

El objetivo general es capacitar a jóvenes universitarios mediante un seminario donde se promuevan los temas afines a la transparencia, rendición de cuentas y el debido procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso.

Es por esto que se han realizado seminarios en cinco regiones del estado, Monclova, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón, fueron las ciudades sede, todos con el apoyo de instituciones educativas como la Universidad Autónoma del Noreste, la Universidad Autónoma de la Laguna, el Instituto de Estudios Superiores de Coahuila y los ayuntamientos de estas ciudades.

Estos seminarios han despertado el compromiso de jóvenes en temas afines con el propósito de promoverlos en otras escuelas. Como resultado 60 promotores tomaron el curso presencial y presentaron un examen escrito y oral con la finalidad de medir los conocimientos aprendidos en cada ciudad, es decir 300 jóvenes capacitados.

De esos 300 se certificaron aproximadamente 75 jóvenes cuyo periodo es válido por un año.



Ejercicios de Transparencia

El ICAI ha conceptualizado y desarrollado una dinámica llamada “Ejercicios de Transparencia”, gracias a la experiencia propia y de otras instancias, donde se encamina al ciudadano a realizar solicitudes de información, y se les da seguimiento.

El ejercicio dura aproximadamente una hora, donde se analiza la situación de la sociedad civil y la participación democrática a nivel internacional, nacional y local, basado en análisis de estudios de opinión pública y en las percepciones que se tienen de las instituciones y los gobernantes.

Durante el presente año se realizaron cuatro ejercicios de transparencia que derivaron en 25 solicitudes de información a diversas entidades públicas del estado, las solicitudes fueron objeto de seguimiento y se detectaron áreas de oportunidad en los procedimientos seguidos por las unidades de atención.

El primer ejercicio tuvo lugar en el Instituto de Estudios Superiores de Monclova, en él participaron aproximadamente 60 estudiantes y se realizaron ocho solicitudes. En el mes de febrero se llevó a cabo el segundo ejercicio en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste con una participación de 60 alumnos que efectuaron cinco solicitudes de información dirigidas a diferentes entidades públicas del estado.

En el mes de abril se estuvo presente en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste Campus Piedras Negras y se contó con la participación de maestros, servidores públicos, alumnos e integrantes de organismos no gubernamentales, en esa ocasión se realizaron cinco solicitudes de información dirigidas al Ayuntamiento de Piedras Negras. En el mes de septiembre, en la ciudad de Sabinas, se celebró una jornada de cursos y talleres en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Noreste donde se realizaron siete solicitudes dirigidas a diferentes ayuntamientos de la región.

Preguntar es ahora un derecho ciudadano. Gracias a la solicitud de información la ley deja su lado rudo y riguroso, y se vuelve práctica y popular; es una nueva forma de democratizar al país de manera sencilla, y como pocas veces, dando resultados inmediatos.

Conferencias magistrales

La participación activa de actores sociales de nivel nacional, comprometidos con el impulso a la transparencia y el acceso a la información ha sido un punto de fortalecimiento en la promoción de la cultura de la transparencia mediante, conferencias y talleres.

La Unidad de Cultura de la Transparencia del ICAI organizó tres conferencias, con la asistencia de aproximadamente mil personas, entre jóvenes, periodistas y servidores públicos.

Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, organismo internacional especializado en el tema, impartió el 3 de marzo la conferencia “Transparencia con factor de Competitividad” en el marco del simposium “Relaciones Internacionales y el Acceso a la Información”, su disertación fue la clausura de este evento que se llevó a cabo en coordinación con la Universidad del Valle de México en Saltillo, al que asistieron más de 250 jóvenes.

El 17 de marzo del 2006 en el auditorio Emilio J. Talamás de la Unidad Campo Redondo, de la Universidad Autónoma de Coahuila, el doctor Felipe Bracho, Coordinador de Informática del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa y creador de la Enciclomedia, impartió su conferencia sobre ese desarrollo tecnológico y cómo la tecnología se encuentra al servicio del conocimiento. El evento contó con una participación de más de 200 personas del ambiente público y privado.



En la ciudad de Torreón, Coahuila el periodista Juan Cevallos, miembro del grupo radiofónico GREM, impartió la conferencia, “Participación Ciudadana”, en la cual compartió diferentes anécdotas e historias que ha vivido dentro de su carrera periodística, ante un auditorio conformado por más de 60 jóvenes.

Con la organización de estos eventos se pretende socializar la cultura de la transparencia para que la comunidad en general conozca y ejerza el derecho de acceso a la información.

Material de apoyo y promoción

Dentro del programa de difusión y promoción de la cultura de transparencia, los materiales de apoyo gráfico juegan un papel preponderante, es por esto que se imprimieron: trípticos, folletos, leyes, posters, plumas, camisetas y libros; además se grabaron diversos videos.

Se han entregado tanto de forma personal como vía correo, la Ley de Acceso a la Información Pública y toda su reglamentación y lineamientos a los más de 120 sujetos obligados del Estado.

Además se les han enviado más de tres mil ejemplares de todas las publicaciones realizadas por el ICAI, a todas las áreas de la sociedad organizada, tales como asociaciones civiles, cámaras de comercio, instituciones educativas y asociaciones religiosas.

Con el fin de llevar el mensaje de transparencia al mayor número de personas se instaló un módulo en la Feria de Saltillo, ahí se entregaron seis mil volantes y tres mil trípticos, en forma personal a los asistentes a la feria, con quienes además se mantuvo una pequeña charla sobre las funciones del ICAI y de cómo ejercer su derecho de acceso a la información.

En la Expo-Feria de Torreón se instaló un stand dedicado exclusivamente a la difusión y promoción del ICAI y del derecho de acceso a la información con un promedio diario de visitantes de más de 130 personas. Este stand atendió a 4 mil 30 personas, que conocieron a fondo su derecho, cómo pueden preguntar, y los beneficios de crear una cultura de transparencia; todo esto a través de folletos, trípticos y de una atención personalizada.

Dentro de este módulo se realizaron presentaciones del teatro guiñol, de tres a cuatro funciones diarias, con la atención de entre 10 a 15 niños por cada una, así se llevó el mensaje a más de 80 niños cada día, un total de 2 mil 480 niños; además se efectuó una magna presentación en el teatro del pueblo de la misma feria, con un auditorio mayor a las mil personas.

Expo Feria Torreón

Acciones realizadas

Número de volantes entregados	6,000
Número de asesorías personalizadas	200
Número de presentaciones del “ <i>Teatrino</i> ”	93
Número de trípticos entregados	3,000
Número de leyes entregadas	500
Horas de transparencia efectivas	130

Expo Feria Torreón

Personas contactadas

Número de niños participantes	2,000
Número de visitas de personas al <i>stand</i>	4,030

Como resultado del trabajo realizado en las expo-ferias de Saltillo y Torreón a través del módulo de atención ciudadana, se decidió ampliar el campo de acción a otras ciudades, instalando un módulo en los principales súper mercados y plazas públicas de localidades como: Acuña, Monclova, Piedras Negras, Sabinas y Torreón.

El objetivo es comunicar los beneficios de la transparencia a un mayor número de personas, es por eso que en los módulos se da asesoría a los ciudadanos, se les enseña cómo llenar una solicitud de información y se les entregan volantes, trípticos y leyes de acceso a la información pública del Estado de Coahuila.

A continuación presentamos los municipios y los sitios donde se encuentran funcionando dichos módulos:

Monclova

- En la plaza pública, frente a la Presidencia Municipal.

Piedras Negras

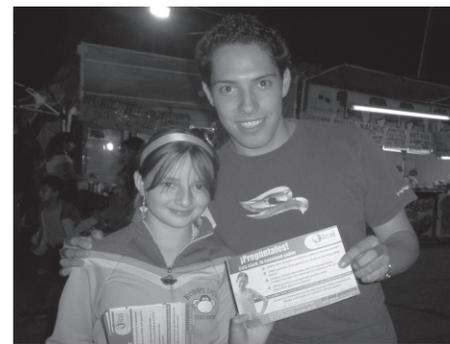
- En el “Súper Gutiérrez”.

Sabinas

- En plazas públicas y escuelas de la localidad.

Torreón

- Plazas públicas y en las tiendas de autoservicio “Soriana”.



Transparencia en tu colonia

El programa “Transparencia en tu colonia” es resultado de la necesidad de tener un contacto directo con la sociedad en sus viviendas, conocer sus requerimientos, y llevar el derecho de acceso a la información como una forma para elevar sus niveles de vida.

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, las Secretarías de Desarrollo Social Federal y del Estado, y la Universidad del Valle de México, convergen en este tema, para ayudar en este proceso de cambio democratizador.

En el programa participan 35 jóvenes estudiantes de la UVM quienes llevan el mensaje de transparencia y acceso a la información a las colonias Tierra y Libertad, Nueva Tlaxcala, Rubén Jaramillo, San Ramón, La Nogalera, Herradura y San Javier, entre otras.

Con esta actividad los jóvenes cumplen con su servicio social y además reciben un apoyo de 500 pesos cada mes, en total se invierten en el programa 105 mil pesos aportados por la Federación y el Estado.

La meta de “Transparencia en tu Colonia” es llegar a más de ocho mil hogares y más de 24 mil personas en seis meses, tomando en cuenta cuatro personas por hogar, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Este programa está funcionado de igual forma en coordinación con el Ayuntamiento de Monclova, que tendrá los mismos alcances, durante los meses de octubre 2006 a marzo del 2007.

Servicio social en tu escuela

La participación de la juventud en los programas que generan cambios dentro de una sociedad es parte fundamental para lograr una transformación que produzca una cultura diferente, con valores firmes para las nuevas generaciones.

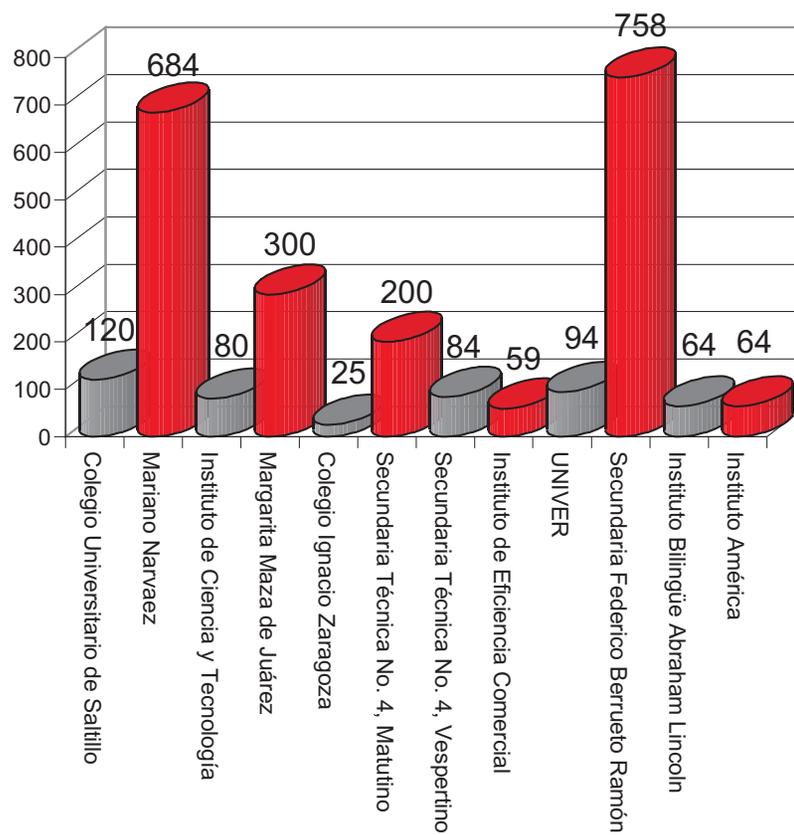
Pensando en esto se creó el programa “Servicio Social en tu Escuela”, en el que jóvenes son capacitados por personal del ICAI en el tema de la cultura de transparencia y debido procedimiento, para que éstos a su vez lo lleven a escuelas,

primarias, secundarias y preparatorias con presentaciones adecuadas al grado escolar al que se capacita.

Más de de 2 mil 500 estudiantes de todos los grados han sido capacitados por estos jóvenes; este programa genera un efecto multiplicador porque al llevar el mensaje a estos niños y jóvenes se alcanza a los padres de familia.

Institución	Número de cursos	Número de horas	Número de personas capacitadas
Secundaria Profr. Federico Berrueto R.	3	4.5	758
Preparatoria Mariano Narváez	22	33	684
Margarita Maza de Juárez	12	18	300
Secundaria Técnica 4 Matutino	8	12	200
Colegio Universitario de Saltillo	6	9	120
UNIVER	1	1.5	94
Secundaria Técnica 4 Vespertino	2	3	84
Instituto de Ciencia y Tecnología	4	6	80
Instituto Bilingüe Abraham Lincoln	3	4.5	64
Instituto América	4	6	64
Instituto de Eficiencia Comercial	3	4.5	59
Colegio Ignacio Zaragoza	1	1.5	25
TOTAL	69	103.5	2,532

Estudiantes capacitados en Saltillo



Participación Ciudadana y Asociaciones Civiles

Uno de los elementos más importantes para el ICAI es el contacto con grupos civiles comprometidos con la transparencia y el acceso a la información, por ello la Unidad de Cultura de Transparencia trabajó en varios eventos en coordinación con el Voluntariado de Coahuila.



Se organizaron foros en temas como democracia, derechos humanos, monitoreo ciudadano y profesionalización de asociaciones civiles, en los cuales participaron grupos como Alianza Cívica local y nacional, Colectivo por la Transparencia, Equipo Pueblo, *EuxArte* y Sida, entre otros.

Se certificaron como capacitadores y promotores del derecho a la información a los miembros del Movimiento Nacional Anticorrupción, Grupos de Pensionados y a la Casa de los Niños en Saltillo.

Se realizaron dos magnos eventos para las asociaciones civiles: El primero fue el monitoreo ciudadano, el cual es una herramienta que viene a consolidar los avances de la Ley de Acceso a la Información, y contribuye a mejorar los procesos de rendición de cuentas dentro de la función pública y la democracia participativa. Es una forma de participación en la que el ciudadano, por iniciativa propia o a invitación de la autoridad, da seguimiento y propone mejoras al trabajo de gobierno.

El ICAI ha tenido dos talleres de monitoreo ciudadano, el primero el día 28 de febrero del 2006 con la participación del Lic Benjamín Hill Mayoral, Director General Adjunto de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, para hablar acerca del beneficio que representa para la sociedad; se contó con la participación de más de 20 grupos de la sociedad civil de todo el estado con la participación de 300 personas.

El segundo evento de este tema se realizó el 23 de junio de 2006 con la Participación de la licenciada Tania Sánchez Andrade, representante de la asociación civil especializada en presupuestación Centro de Análisis e Investigación “FUNDAR” y Coordinadora del “Colectivo por la Transparencia”, evento que también contó con la participación de más de 40 asociaciones civiles de todo el estado y miembros de cámaras empresariales y un total de 160 personas.

Tania Sánchez dictó la conferencia “Transparencia y Rendición de Cuentas” y posteriormente encabezó un foro-taller en el cual interactuó con los participantes por más de dos horas.

Sociedad Medios y Acceso a la Información

Una acción estratégica emprendida por el ICAI fue llevar el derecho de acceso a la información hasta los lugares donde se forma a los futuros periodistas y comunicadores, para ello se desarrollaron una serie de actividades que incluyeron la capacitación del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Coahuila, mediante un seminario de 21 horas efectivas.

El seminario se desarrolló en tres módulos, Eduardo Bohórquez, Director de Transparencia Mexicana, impartió el primer módulo que versó sobre el origen y la importancia del derecho de acceso a la información; el segundo módulo fue impartido por Eloy Dewey Castilla, Consejero Presidente del ICAI; Manuel Gil Navarro, Consejero Titular y Alejandro Cárdenas López, Director General del Instituto, quienes abordaron el tema de la legislación estatal en materia de transparencia; el tercer módulo lo impartió Jenaro Villamil, articulista de la revista Proceso, quien habló sobre la normatividad que rige a los medios electrónicos.



La capacitación del aproximadamente 15 personas del cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, es el primer paso para lograr incluir en el plan de estudios de esa institución, dos materias relacionadas con el acceso a la información: “Derecho a la Información” y “Nuevas Tecnologías”.



El ICAI desarrolló, además, una campaña de capacitación en donde se muestra cómo el acceso a la información es una valiosa herramienta en el ejercicio periodístico; como parte de esta actividad se impartieron 11 cursos a los que asistieron 123 periodistas que ejercen su profesión en Ciudad Acuña, Piedras Negras, Sabinas, San Juan de Sabinas, Monclova, Torreón y Saltillo.

La capacitación a periodistas alcanzó uno de sus puntos más altos el 20 y 21 de octubre cuando el Centro de Periodismo y Ética Pública, en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila, el Instituto Federal de Acceso a la Información y el ICAI, organizaron el Cuarto Seminario “Transparencia y Periodismo”, en el que participaron 42 comunicadores que laboran en medios de Tamaulipas, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Estado de México, Durango y Coahuila.

El evento fue inaugurado por Alonso Lujambio, Presidente del IFAI, con una conferencia magistral sobre el papel que juega la prensa a favor de la transparencia en el contexto nacional.

Lujambio citó a Kapuscinski al comentar que existe un doble nudo a favor de la verdad, ya que, obliga por un lado al funcionario a decir la información completa de los hechos, y por otra parte compromete al periodista a publicar los hechos reales de lo acontecido.

Percepción Social y Acceso a la Información

Con el objetivo de conocer el punto de vista de la gente respecto a la transparencia y el acceso a la información, durante el mes de mayo la empresa especializada Berumen y Asociados realizó un sondeo de opinión.

Para desarrollar el estudio se tomó una muestra de mil 200 personas mayores de 18 años radicadas en Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Ciudad Acuña, lo que permitió contar con resultados que muestran tanto la realidad estatal como la realidad particular de las ciudades más pobladas de Coahuila.

El sondeo tuvo un grado de confiabilidad del 5 por ciento y un margen de error de + - 3 por ciento en el nivel estatal y + - 6 por ciento en los resultados por ciudad.

Se encontró que solo el 9.1 por ciento de los encuestados ha solicitado alguna vez información a las entidades públicas, mientras que de quienes tienen acceso a Internet, solo el 11.5 por ciento ha buscado información gubernamental.

El 79 por ciento de las personas que han solicitado información lo han hecho más de una vez y solo en el 18 por ciento de los casos recibieron una respuesta negativa, el 50 por ciento dicen haber recibido una respuesta buena o muy buena y el 89 por ciento estarían dispuestos a volver a solicitar información.

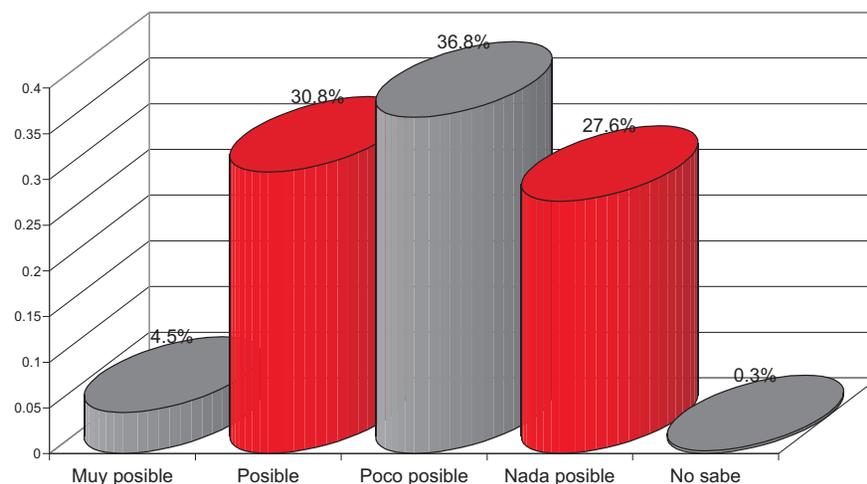
Estos resultados muestran que si bien son pocos los ciudadanos que solicitan información, la mayoría de quienes lo hacen se muestran satisfechos con la respuesta y estarían dispuestos a seguir solicitando información.

En cuanto al posicionamiento del Instituto, se encontró que un 20.3 por ciento ha escuchado hablar del ICAI, pero solo un 4.6 por ciento sabe como se llama el organismo garante del acceso a la información en Coahuila.

Este 4.6 por ciento mantiene al Instituto con un posicionamiento similar al que se registró en un estudio de opinión desarrollado en marzo de 2005 cuando el nivel fue del 4.5 por ciento.

En cuanto al posicionamiento, la imagen del Instituto es diferente; mientras que en el 2005 el 27.3 por ciento de las personas tenían una buena imagen del ICAI, para el 2006 ese porcentaje subió hasta el 59 por ciento. Solo un 2.3 por ciento manifestó contar con una mala imagen.

Percepción social y acceso a la información.
Considera usted que acabar con la corrupción en nuestro país
es...



El estudio de opinión del 2006 revela que las personas desean ver al ICAI como una institución ciudadana que defiende a las personas y no como organismo gubernamental.

Con base en los resultados del estudio de opinión, el ICAI desarrolló una campaña publicitaria que se encuentra actualmente en marcha y en la que se pretende que la gente conozca los beneficios que implica la transparencia y el acceso a la información.

En la campaña publicitaria se conjunta el poder de la creatividad y el alcance de medios masivos y alternativos de comunicación para llegar a los diferentes estratos de la población.

Difusión

Además de los mensajes difundidos a través de las campañas publicitarias, el Instituto se mantiene continuamente en contacto con la gente a través de la difusión de mensajes; de noviembre de 2005 a octubre de 2006, se generaron 130 comunicados de prensa en donde se difunden las diferentes actividades desarrolladas por el ICAI.

También se editaron dos números del boletín impreso, una publicación en papel *bond* tamaño carta, a través del cual se difunde información relacionada con las actividades que realizan las unidades de Vinculación y Vigilancia y Cultura de la Transparencia.

En materia de difusión, el ICAI aprovecha las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías mediante la edición y difusión del Boletín Electrónico, que se envía a los correos electrónicos de nuestros contactos.



Se han editado 14 números del boletín electrónico que incluyen información generada en el mundo y relacionada con el avance de la transparencia; el boletín cuenta con un apartado especial para noticias nacionales y uno más en donde se difunden las actividades del ICAI.

El ICAI y su relación con entidades públicas y actores sociales

El ICAI mantiene con los gobiernos federal, estatal y municipal, con los organismos públicos autónomos y con organizaciones de la sociedad civil, una relación constante de respeto y colaboración mutua, con el objetivo de avanzar en la cultura de la transparencia y el acceso a la información para fortalecer el desarrollo democrático de la entidad.

La coordinación del Instituto con diversos actores sociales y entidades públicas se ve reflejada en la firma de 13 convenios de apoyo y colaboración. Para darles un seguimiento puntual se desarrolló un sistema tecnológico.

Dentro del marco del *Acuerdo por la Transparencia y la Democracia*, signado con los Partidos Políticos, se capacitó a los candidatos a diputados federales, locales y senadores, con el objetivo de sensibilizarlos en el tema y de que, en caso de ocupar un cargo público, incluyeran en su agenda el tema de transparencia.



Además, el ICAI ratificó su compromiso con la Federación de Cámaras de Comercio (FECANACO) para impulsar acciones tendientes a promover la cultura de la transparencia entre sus afiliados, a través de un programa que está por iniciar y que se denomina “Dale peso a la Transparencia”.

En este rubro el Consejo General participó de manera activa en la capacitación y sensibilización a miembros de diversas cámaras empresariales como la CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, FECANACO y la AIERA.

Convenios vigentes		
Zaragoza Nava Federación de Cámaras Nacionales de Comercio Partido Acción Nacional Unión Democrática Campesina Consejo de Administración del Servicio Médico de la Sección 38 Universidad Autónoma de la Laguna <i>EUX, Arte y SIDA</i>	Villa Unión Allende Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Partido de la Revolución Democrática Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Universidad Tecnológica de Coahuila Ramos Arizpe	Morelos San Juan de Sabinas Universidad Autónoma del Noreste Partido del Trabajo Universidad Autónoma de Coahuila Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

Convenios firmados de noviembre de 2005 a octubre de 2006		
Zaragoza	Villa Unión	Morelos
Nava	Allende	San Juan de Sabinas
Federación de Cámaras Nacionales de Comercio	Universidad Tecnológica de Coahuila	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
Universidad Autónoma de la Laguna	Universidad Autónoma de Coahuila	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

Convenios vigentes por tipo de institución	
Instituciones Educativas	4
Partidos Políticos	4
Ejecutivo Federal	1
Organismos Autónomos	3
Organismos de Transparencia	1
Iniciativa Privada	1
Sindicatos	1
Municipios	7
Asociaciones Civiles	1
Total	23



Relación Institucional del Consejo General

Dar a conocer y garantizar el derecho de acceso a la información pública y su importancia, es una prioridad para el Consejo General, por ello se desarrollaron diversos proyectos y programas que permiten avanzar en el cumplimiento de la información pública mínima, así como promover y difundir la cultura de la transparencia.

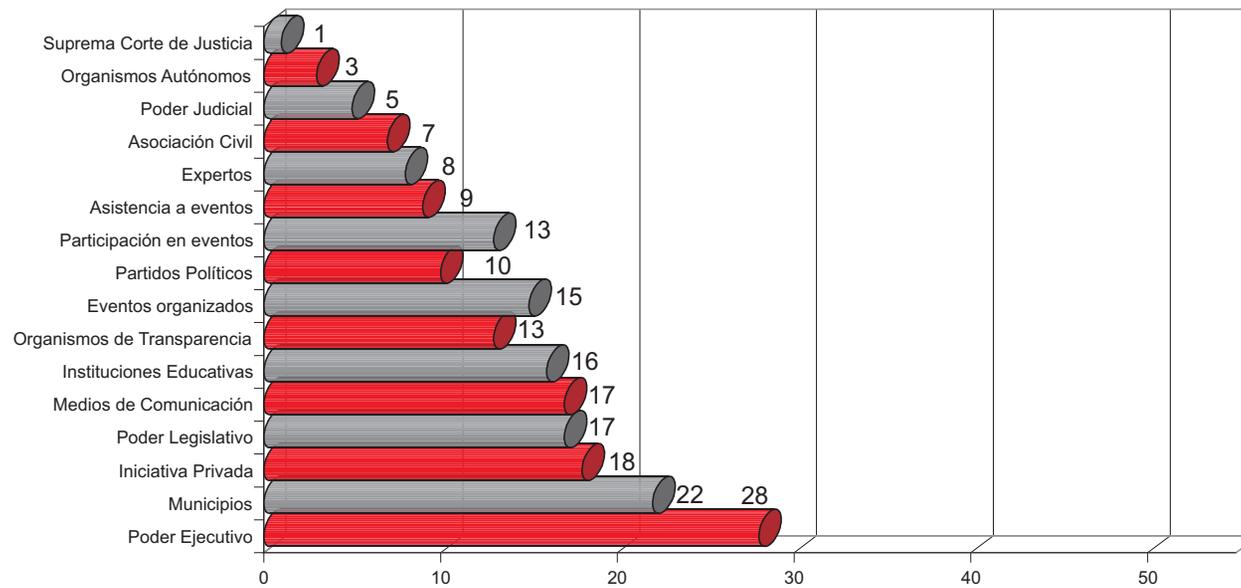
Del 1º de noviembre del 2005 al 30 de octubre del 2006, el Consejo General visitó a representantes de diversos sectores de la sociedad, para implementar de manera conjunta, políticas públicas de transparencia que permitan socializar el derecho a la información.

Se cumplieron las expectativas, cada día los ciudadanos tienen mayor acceso a conocer las actividades realizadas por los funcionarios públicos a través de la información que se divulga en páginas de Internet, también los funcionarios están más capacitados para atender eficientemente a la comunidad.

El esfuerzo por implementar la cultura de la transparencia dio como resultado un total de 202 encuentros con diversos actores sociales.

Reuniones por tipo de institución	
Ejecutivo	28
Municipios	22
Iniciativa Privada	18
Legislativo	17
Medios de Comunicación	17
Instituciones Educativas	16
Eventos Organizados	15
Organismos de Transparencia	13
Participación en Eventos	13
Partidos Políticos	10
Asistencia a eventos	9
Expertos	8
Asociación Civil	7
Judicial	5
Organismos Autónomos	3
SCJN	1
Total	202

Relaciones Institucionales del Consejo General (visitas)



5.- ESTRUCTURA INTERNA



OBJETIVO: *Para el tercer trimestre del 2006 el Instituto aplicará el manual de organización, la evaluación de desempeño, el servicio profesional de acceso a la información y los formatos necesarios para desarrollar esos documentos.*

RESULTADOS

Dentro del área de recursos humanos se está trabajando en el desarrollo de dos proyectos macro:

- a. **Manual de Organización.**
- b. **Evaluación del Desempeño.**

Con estos proyectos se garantiza una mejor estructura institucional y se garantiza una guía de acción para cada puesto como punto de partida para la mejora continua.

El Instituto, preocupado en todo momento por su personal, ha contratado para sus trabajadores un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores, el cual se suma al seguro Médico de la Sección 38 del Sindicato de Trabajadores de la Educación, que ya se tiene. Con lo anterior se garantiza la seguridad del trabajador ante su familia, además de que el seguro de gastos médicos mayores puede ser extensivo a los familiares.

Para reclutar a los mejores talentos se cuenta con un sistema de selección de personal estructurado en pasos y etapas específicos. Durante el periodo que abarca este informe se realizaron 11 contrataciones, atendiendo a lo establecido en el sistema de selección de personal.

La capacitación constante es uno de los pilares que lleva a la excelencia en la prestación del servicio a los ciudadanos, es por eso que se cuenta con un programa estructurado para el desarrollo del personal.

Como parte de ese programa, en coordinación con el ICATEC, se programaron cursos de computación, en particular de los programas *excel*, *word*, *power point* y *access*; y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impartió un curso de formación de instructores.

Además, para solventar tareas administrativas y desarrollar los distintos procesos archivísticos de una manera adecuada, personal del Instituto asiste a un diplomado en administración de documentos.

Como parte de la iniciativa de capacitar al personal, el Consejo General del ICAI aprobó una serie de políticas específicas, en las que se establece un sistema para la profesionalización.

Dicho sistema consiste en destinar aproximadamente el 1% del presupuesto a la capacitación del personal; para recibir este apoyo los empleados del Instituto deben cumplir con una serie de requisitos relacionados con indicadores de rendimiento.

Gracias a este sistema, personal del Instituto se ha inscrito en estudios de licenciatura, diplomados y postgrados, en diversas universidades de prestigio del estado y del país.

También se realizaron contrataciones para servicios con los que no cuenta el ICAI y que son imprescindibles como personal de vigilancia para la seguridad del Instituto, y servicios externos de diseño y corrección de estilo para las impresiones de la nueva normatividad, trípticos y volantes.

Reestructuración del ICAI

Una mayor eficacia en los procesos que se desarrollan al interior del ICAI y una mayor eficiencia del personal que labora en el Instituto, redundan en un mejor servicio a favor de las personas. Por ello para cumplir de la mejor manera la misión encomendada, se realizaron una serie de cambios en la estructura interna.

Durante los meses de junio y julio el ICAI se sometió a una auto evaluación de la estructura orgánica del Instituto, la cual requería ajustes para mejorar el sistema de trabajo orientado a resultados.



Para ello la Dirección General realizó un análisis de la situación interna del Instituto donde encontró las siguientes observaciones:

- Estructura orgánica alargada con siete áreas como responsabilidad de la Dirección General cuando en general se recomienda no más de cuatro o cinco.
- Procesos constitucionales y jurídicos en defensa del derecho a la información, que requieren de mucha capacidad legal y administrativa para atenderlos todos a profundidad.
- Definir claramente las funciones internas de cada unidad administrativa, especialmente enfocadas a servicios y productos:
 - a) Atención a requerimientos, resoluciones y acuerdos.
 - b) Capacitar y asesorar a las entidades públicas.
 - c) Promover la cultura de transparencia en el estado.

Como elementos externos se analizaron los siguientes:

- Como institución se requiere generar una reacción rápida y de adaptabilidad política a la incertidumbre, la cual puede llegar a mermar la capacidad administrativa y generar dinámicas internas de fricción.
- No se tienen elementos profesionales, cuantificables y medibles para evaluar el desempeño del personal, lo cual generará resultados, mayor competencia interna y dinamismo con elementos claros.
- Agilizar la toma de decisiones de los órganos directivos de la institución, y para ello se requiere del apoyo de las unidades y coordinaciones.
- Distribución de cargas de trabajo diferentes en las unidades, y funciones claras y operativamente viables.



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Necesidades Específicas

1. Apoyar en los procedimientos jurídicos del Instituto para contar con más elementos para desahogar los procesos judiciales.
2. Reducir el número de juntas de la Dirección General para dedicar 20% del tiempo a la planeación y 80% a la operación.
3. Dar a poyo al Consejo General con proyectistas para sus resoluciones.
4. Integrar la capacitación que se da a servidores públicos y a sociedad civil para generar más tiros de precisión y así desarrollar al personal para enfocar esa estrategia.
5. Una política de ahorro y austeridad dado que el Instituto requiere garantías económicas de estabilidad para el resto del año.
6. Ser autodependientes en materia tecnológica y utilizar nuevos recursos de software para mejorar los procesos de apoyo y los productos.

La reestructuración orgánica se basó en tres aspectos principales:

- En cuanto a unidades y personal se redefinieron áreas y número de personas.
- En cuanto a los perfiles y los procesos se redefinieron los puestos y los perfiles de procesos claves y de apoyo.
- En cuanto al ahorro y la austeridad se buscó generar ahorro para poder realizar un reacomodo presupuestal.

La reestructuración partió de un análisis detallado del perfil y las actividades de cada puesto, el resultado fue la cancelación de cinco áreas, otros 14 puestos cambiaron de nombre y se crearon tres áreas adicionales.

Se redefinieron las funciones de la Unidad de Cultura de la Transparencia Informativa (UCTI), Unidad de Documentación (UDE) y Unidad de Vinculación y Vigilancia (UVV):

- La UCTI se dedicará 100% a la relación con sociedad civil y las unidades de UVV y UDE a servidores públicos. Los puestos de la UCTI se redefinen de la siguiente manera:
- La UDE se incorpora a la capacitación integral a servidores públicos en conjunto con la UVV, así se afianzará el trabajo de la ventanilla única. Los puestos se redefinen de la siguiente manera:
- En la Unidad de Administración, Informática y Calidad (UAIC) se redefinirán sus funciones enfocadas a crear tres áreas definidas como: recursos financieros, materiales y humanos. El área de Informática pasa a depender de la Dirección General y se vuelve la Coordinación de Informática.

Los puestos se redefinen de la siguiente manera:

- A la Secretaría Técnica se le apoyó con el cambio del personal de la Unidad Jurídica a su cargo y con el apoyo de la recepción para la oficialía de partes:
- Se da apoyo jurídico al Consejo General para la creación de resoluciones; y el perfil de los/las Comunicadoras se vuelven además proyectistas.
- Se le dio el carácter de Unidad a la Coordinación de Comunicación Social y una persona está a su cargo.

- Darle el carácter de Secretaría Ejecutiva a la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, que se encargará de dar seguimiento a los acuerdos del Consejo General y las relaciones públicas. Depende directamente del Consejo General:

El nuevo esquema requirió:

- Modificación de los perfiles de puestos.
- Movimientos internos de personal entre áreas.
- Movimientos de lugar de trabajo físico.
- Cambios de niveles de sueldos.
- Desaparición de plazas.
- Un equipo de trabajo que apoye en la migración.
- Modificar los horarios y días de las juntas.

Con ello, la estructura del Instituto se modificó de 33 personas a 31 con el subsecuente ahorro presupuestal, como compromiso de la institución.

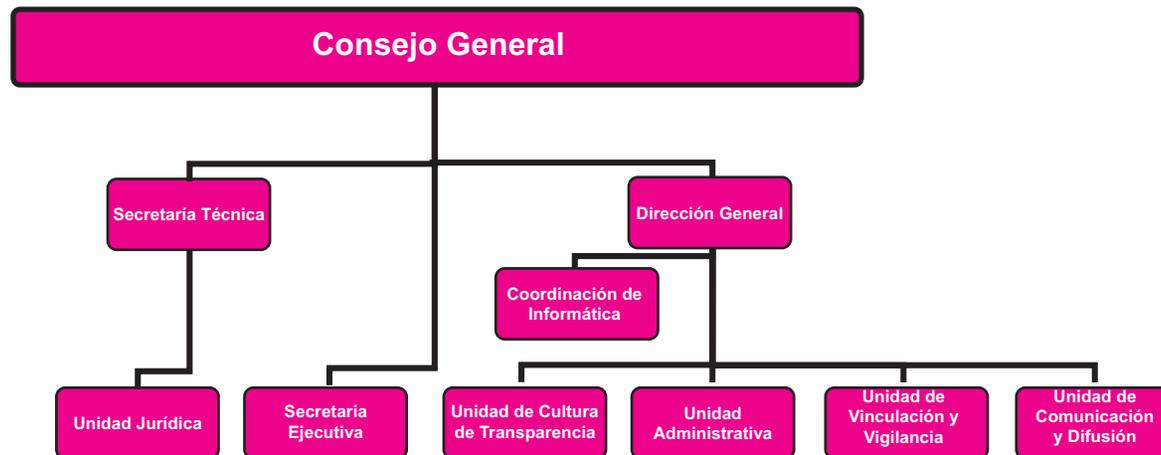
Ejecución estratégica

A través de capacitación continua en planeación estratégica y desarrollo gerencial, la Dirección General continua con un sistema de ejecución estratégica basado en objetivos y resultados, a través de proyectos.

Como parte de la capacitación se han llevado a cabo seis reuniones de Consejeros y del personal con la firma Dynexcel, especializada en planeación estratégica y desarrollo gerencial.

También se llevaron a cabo tres reuniones trimestrales de Desarrollo de la Visión Institucional, donde se trabajó en esquemas de motivación y desarrollo de la visión 2011 del Instituto.

Nueva estructura orgánica del ICAI



Manual de organización

Como parte de los esfuerzos para ser mas eficientes, se desarrolló el Manual de Organización, en él se aborda a detalle la estructura interna, se describen los puestos y la relación que existe entre cada uno de ellos, además se establecen responsabilidades, funciones y actividades de cada una de las unidades del Instituto.

El Manual de Organización garantiza una mejor estructura para el funcionamiento correcto y es además una guía de acción para cada puesto, la consulta de este manual facilitará a los empleados el conocimiento general y particular de sus labores cotidianas, delimitando sus responsabilidades y evitando posibles duplicidades, a fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Sistema de Inventarios

Aprovechar de la mejor manera los recursos que el pueblo de Coahuila destina a la Transparencia y al Acceso a la información, es una preocupación constante del ICAI, es por eso que se desarrolló un Sistema de Inventarios, que moderniza la requisición de materiales y suministros.

El sistema cuenta con tres niveles: súper administrador, administrador y usuario común; el *súper administrador* permite acceso total al sistema y realiza altas, bajas, cambios y consultas. El *administrador* cuenta con los mismos privilegios del súper administrador con excepción del rubro de “usuarios”, al cual no se le da acceso. El *usuario común* solo se le permite el acceso al rubro de requisiciones de material.

Con este nuevo sistema se pueden realizar requisiciones de material en línea, lo que permite manejar los recursos de una manera más eficiente.

Además y como producto de un esfuerzo constante por incorporar los avances tecnológicos para prestar un mejor servicio, se cuenta con una red informática interna, segura y solvente en el desarrollo de las actividades propias de la función del ICAI.

Programa 2006

La Ley de Acceso a la Información Pública entró en vigor en Coahuila el primero de diciembre del 2004 como parte del paquete legislativo que incluía, además, reformas a la Constitución, la Ley de Archivos y la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Para inicios del 2005 el derecho a que los ciudadanos conozcan la información oficial llevaba un año de ser ejercido en Coahuila. El primero de diciembre del 2005 a raíz de las elecciones se renovó el Poder Ejecutivo, y a partir del primero de enero del 2006 el Legislativo, Judicial y los ayuntamientos.

Por ello el ICAI realizó un programa de trabajo para doblegar esfuerzos para cumplir con su compromiso de atender y capacitar a los servidores públicos y ciudadanos que recién ingresaron a su nuevo puesto.

Una de las prioridades definidas fue seguir avanzando en la capacitación a servidores públicos y la promoción de la cultura de transparencia.

Presupuesto 2006

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública es un organismo que vive nuevas experiencias a nivel administrativo ya que es una institución con autonomía financiera y presupuestal según los artículos 17, 18 y 19 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

La capacidad de autorregulación requiere de una estructura organizacional y financiera impecable. El desarrollo a detalle del presupuesto 2006 se trabajó por parte de la Dirección General en conjunto con la Unidad Administrativa.

Este presupuesto fue realizado con el objetivo de seguir avanzando en la promoción de la cultura de transparencia, es el principal reto del ICAI, la forma financiera de cumplir los objetivos y proyectos, es decir revisando datos y detalles.

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información			
Servicios personales	12,127		
Materiales y suministros	2,760		
Servicios generales	2,440		
Transferencias	-		
Bienes muebles e inmuebles	-		
Inversión pública	-	17,327	17,327

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2006 del Gobierno del Estado de Coahuila designó en el apartado Organismo de Transparencia, al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública 17 millones 327 mil pesos.

Esta cantidad, que fue sometida a consideración y aprobada por el H. Congreso del Estado, representó un decremento en comparación con el presupuesto original del 2005 (\$23,391,062 pesos) de 26%.

CAPITULO	CANTIDAD	%	+Sec. Finan.	Total
Servicios Personales 1,000	\$12,127,000	70	840,000 (70%)	\$12,966,999.96 (70%)
Materiales y Suministros 2,000	\$2,760,000	16	120,000 (10%)	\$2,880,000 (15.5%)
Servicios Generales 3,000	\$2,440,000	14	240,000 (20%)	\$2,660,000 (14.5%)
	\$17,327,000	100	\$1,200,000	\$18,526,999

En virtud del convenio con la Secretaría de Gobierno publicado en el Periódico Oficial el 29 de agosto del 2005 a causa de la transferencia de los recursos materiales, humanos y financieros del extinto Instituto Estatal de Documentación, asignaron al ICAI adicionalmente \$1,200,000 pesos divididos en 70% al Capítulo 1,000, en 10% al Capítulo 2,000 y en 20% el capítulo 3,000. A raíz de eso el presupuesto del 2006 aumentó a 18 millones 526 mil 999 pesos.

Ese total representa todavía un decremento del 21% en comparación con el presupuesto 2005. Este decremento se acentúa debido a que en el año 2005 se designó una partida única del capítulo 5,000 referente a Bienes Muebles e Inmuebles.

Sin ese capítulo el presupuesto de los capítulos 1,000 al 3,000 del 2005 se reduce a 18 millones 391 mil 62 pesos, cifra que en comparación con el presupuesto asignado que aumentó a 18 millones 526 mil 999 pesos, que representa para el 2006 un aumento del .74%, es decir 135 mil 937 pesos.

Lo anterior permite mantener los programas en marcha y continuar con los proyectos que se han realizado con anterioridad. Así se podrán seguir las acciones establecidas en los objetivos 2006 del ICAI en las diversas áreas del Instituto. Para programas de innovación se necesitará realizar una reasignación interna del presupuesto.

PRESUPUESTO 2006

Capítulo	Presupuesto Finanzas 2006	Presupuesto modificado + 1,200,000	Propuesta de Presupuesto ICAI 2006	Diferencia	%	Remanente
1000	12,127,000	12,966,999.96	12,966,999.96	-	100	Ceros
2000	2,760,000	2,880,000.00	1,678,996.59	1,201,003.42	58	Sobrante
3000	2,440,000	2,679,999.96	3,708,934.04	-1,028,934.08	138	Faltante
4000		-	-	-	0	N/A
5000		-	6,975,915.91	-6,975,915.91	0	
Total	17,327,000	18,526,999.92	18,354,930.59	172,069.34	99	0.94
Total 1000, 2000 y 3000						172,069.34

Cuenta Pública al tercer trimestre de 2006

<u>Egresos</u>	<u>Presupuesto Autorizado 2006</u>	<u>Presupuesto Ejercido</u>
Servicios personales	\$ 12,966,996.00	\$ 8,881,675.90
Materiales y suministros	1,890,000.00	433,144.20
Servicios generales	3,669,996.00	1,989,466.03
Bienes muebles inmuebles		388,516.73
Total egresos	\$ 18,526,992.00	\$ 11,692,802.86

ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo circulante</i>		<i>Pasivo circulante</i>	
Caja	\$ 3,000.00	Impuestos por pagar	\$ 150,488.42
Bancos	3,814,327.38	Acreedores diversos	71,760.81
Inversiones temporales	6,985,631.23	Proveedores	35,460.54
Deudores diversos	3,065.81	Retenciones por enterar	65,849.74
Gastos por comprobar	66,292.51	Provisiones	717,442.98
Total activo circulante	10,872,316.93	Total pasivo circulante	1,041,002.49
<i>ACTIVO FIJO</i>		<i>OTROS PASIVOS</i>	
Mobiliario	275,174.25	Provisiones	241,270.00
Equipo de administración	174,151.57	Total otros pasivos	241,270.00
Equipo y aparatos de comunicación	27,968.29		
Equipo de cómputo	815,480.63	Total pasivo	1,282,247.49
Equipo de transporte	131,900.00		
Total activo fijo	1,424,674.74	PATRIMONIO	
		Patrimonio	1,424,674.74
		Remanente del ejercicio	9,590,044.44
		Total patrimonio	11,014,719.18
Suma del activo	\$ 12,296,991.67	Suma del pasivo y patrimonio	\$ 12,296,991.67



Funcionamiento de comisiones y comités

Comisión de Vigilancia

La Comisión de Vigilancia es el órgano de control interno del Instituto y surge en cumplimiento al artículo 58 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información. Sus funciones tienen que ver con la inspección y supervisión del desempeño de todo el personal del ICAI.

Entre sus atribuciones la Comisión se encuentra la de dictar medidas para supervisar y corregir la función del Instituto; también otra de sus facultades es aplicar criterios de evaluación del desempeño de los servidores públicos del Instituto.

Entre los acuerdos más relevantes tomados por esa Comisión destaca la instrucción dada a la Dirección General para la instrumentación de un programa de evaluación del desempeño, con el fin de crear indicadores de gestión que permitan brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

A la fecha, la Comisión de vigilancia no ha acordado ninguna sanción y tampoco se ha visto en la necesidad de iniciar procedimientos contra el personal del ICAI.



Comité de Adquisiciones

El comité de adquisiciones en el transcurso del presente año ha celebrado *cuatro sesiones ordinarias* y *seis sesiones extraordinarias*, en las mismas se han tomado *41* acuerdos, en las cuales se han llevado a cabo dos licitaciones públicas.

- Se instrumentó la Licitación Pública ICAI/001/06 para la contratación del servicio de gastos médicos mayores y seguro de vida, misma que el Comité de Adquisiciones del Instituto declaró desierta de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Se instrumentó la Licitación Pública ICAI/002/06 en la cual se determinó la adjudicación del contrato del seguro de vida y de gastos médicos a la Institución de Seguros Banorte Generali S.A de C.V emitiendo el fallo de licitación el día 18 de agosto de 2006.
- Se aprobó la propuesta de la Dirección General para la adquisición del terreno en donde se llevará a cabo la construcción del edificio del Instituto. Emitió un dictamen de apoyo y colaboración para que el Consejo General del Instituto en última instancia aprobara la adquisición del inmueble en mención.

6.- VISIÓN 2006



OBJETIVO: Para el cuatro trimestre del 2006 el ICAI tendrá presencia en el ámbito local y nacional por su ética y eficiencia como impulsor de una cultura de transparencia informativa en las diferentes entidades públicas y en la sociedad coahuilense

RESULTADOS

Las decisiones tomadas por el Consejo General, el rumbo definido, así como la posición a favor de la transparencia y el liderazgo en las acciones para impulsar el tema, le han permitido al ICAI ganarse un lugar entre las comisiones e institutos de acceso a la información de todo el país.

El ICAI coordinó a las comisiones e institutos de transparencia del norte del país en los trabajos para elaborar el proyecto de estatutos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP); esa responsabilidad fue asignada por la propia Conferencia el 3 de febrero de 2006 en el marco de la Cuarta Asamblea Nacional, efectuada en Playa del Carmen, Quintana Roo.

El 17 de marzo se efectuó la primera reunión COMAIP Zona Norte, en la ciudad de Saltillo, Coahuila con el objetivo de abrir espacios de análisis y debate donde se expresaron las propuestas, ideas y mejoras a los estatutos. También se buscó el intercambio de experiencias de promoción y educación obtenidas durante el ejercicio de acceso a la información en los Estados de la República Mexicana.

El ICAI también forma parte de la Comisión que desarrollará un instrumento que permita medir el desempeño de los órganos de transparencia en los diferentes estados del país, lo que se conoce como “métrica para la transparencia”.

En esa Comisión participan los representantes de los institutos y comisiones de acceso a la información pública del Distrito Federal, Guanajuato y Campeche, así como el del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

La Comisión fue conformada el pasado 8 de septiembre y deberá presentar resultados a más tardar en marzo de 2007, durante la tercera reunión de la COMAIP a celebrarse en Durango.

El Instituto fue parte integrante de la delegación mexicana que participó en la primera jornada de trabajo entre el IFAI y la Comisión de Privacidad de Canadá, los días 1, 2 y 3 de mayo en Ottawa.

En el evento se abordaron aspectos relacionados con la privacidad en áreas como los servicios de salud y los servicios financieros. Marcel Nouvet, Viceministro adjunto para la Salud de Canadá y Anne Cavoukian, Comisionada para la Privacidad de la Información en Ontario, hablaron sobre la privacidad en el sector salud de ese país.

También se presentó una ponencia sobre la protección de la privacidad en el sector de servicios financieros a cargo de Linda Routledge, representante de la Asociación Canadiense de Banqueros y Louis Cannon, Vicepresidente de la División de Cumplimiento del Banco de Nueva Escocia.

El Consejo General ha asistido a diversos eventos presididos por expertos en la materia, entre ellos el Congreso Internacional: *Transparency for better governance*, efectuado en Monterrey Nuevo León; el Seminario de Datos Personales, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; y el Encuentro Nacional para la Transparencia en Zacatecas, entre otros.

Los integrantes del máximo órgano del ICAI han sido invitados a participar como ponentes en conferencias, talleres y seminarios, entre ellos el IV Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, el seminario Los Archivos Públicos como Mecanismos para Garantizar el Acceso a la Información, el Primer Congreso Internacional de Transparencia y el seminario internacional: *Acuerdos Básicos para la Consolidación Democrática*.

Como muestra del compromiso con la formación de una cultura de derecho a la información el ICAI participó en las *Jornadas de Acceso a la Información y Transparencia* en el Panel: *“Órganos Garantes del Acceso a la Información y Transparencia”*, organizado por la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro y en el seminario *“Claroscuros de la Transparencia en México: avances, retos y peligros”*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Libertad de Información México.



ANEXOS

Anexo 1
Requerimientos por entidad

Entidad	Número de requerimientos
Ayuntamiento de Torreón	17
Ayuntamiento de San Pedro	9
Coordinación de Comunicación Social	8
Ayuntamiento de Saltillo	8
Ayuntamiento de Matamoros	6
Ayuntamiento de Francisco I. Madero	5
Secretaría de Finanzas	5
Ayuntamiento de Acuña	4
Secretaría de Urbanismo	4
Aguas de Saltillo	3
Ayuntamiento de San Buenaventura	3
Ayuntamiento de Frontera	3
Ayuntamiento de Monclova	3
Secretaría Técnica del Ejecutivo	2
Congreso del Estado	2
Secretaría de Educación y Cultura	2
Universidad Autónoma de Coahuila	2
Secretaría de Gobierno	1
Secretaría de Desarrollo Social	1
Comisión de Derechos Humanos	1
Universidad Tecnológica de Coahuila	1
Instituto de la Vivienda Popular	1
Ayuntamiento de Ramos Arizpe	1
Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores del Estado	1
Partido Acción Nacional	1
Ayuntamiento de Piedras Negras	1
Total de Requerimientos	95

Anexo 2
Requerimientos por tema

Temas de los requerimientos

(Del 1º de noviembre de 2005 al 31 de octubre 2006)

2005

Fecha de inicio	Tema	Sujeto Obligado
07/11/05	Relación de pagos efectuados a empresas de comunicación.	Secretaría de Finanzas
07/11/05	Relación de estímulos fiscales.	Municipio de Torreón
07/11/05	Relación notas de consumo, Alcalde y funcionarios.	Municipio de Torreón
07/11/05	Ingresos por pago de derechos pasaporte y aportaciones al fideicomiso de seguridad pública.	Municipio de Monclova
23/11/05	Documentación del fraccionamiento Las Candelarias.	Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas
29/11/05	Listado de beneficiados con las becas del DIF y la Dirección de Desarrollo Social.	Municipio de Saltillo
29/11/05	Listado de personal con carácter transitorio.	Municipio de Saltillo
29/11/05	Listado de personal con carácter permanente.	Municipio de Saltillo
14/12/05	Otorgamiento de concesiones de taxi y microbuses.	Municipio de Piedras Negras
05/01/06	Salario del Gobernador y secretarios; costo de teléfonos y celulares; costo de mantenimiento de aviones y bitácoras; y pago de publicidad a empresas.	Secretaría de Finanzas
06/01/06	Gastos publicidad Gobierno del Estado.	Dirección de Información y Medios de Comunicación
19/01/06	Cheques pagados a la constructora BEGASA.	Secretaría de Finanzas

2006

Inicio	Tema	Sujeto Obligado
24/01/06	Estímulos al desempeño docente.	Secretaría de Educación y Cultura
24/01/06	Estímulos al desempeño docente.	Secretaría de Educación y Cultura
30/01/06	Convenios firmados con la CFE.	Ayuntamiento de Monclova
03/02/06	Documentos de pago a BEGASA.	Secretaría de Finanzas
13/02/06	Contribuciones e Impuestos.	Ayuntamiento de Monclova
24/02/06	Quejas en contra de servidores públicos.	Comisión de Derechos Humanos
06/03/06	Pagos a asesores.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Gastos de viaje del Alcalde y sus colaboradores.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Gastos mensuales del Alcalde, regidores y Síndico.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Gastos del Tesorero Municipal.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Permiso del Alcalde para ausentarse de la ciudad.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Publicidad contratada.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Donativos "Caminos de Esperanza".	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Funcionarios con vehículo del Ayuntamiento.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Funcionarios con vehículo del DIF Municipal.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Incremento a salarios.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Donativos "Caminos de Esperanza" DIF.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Funcionarios con teléfono celular.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Agenda comunitaria.	Ayuntamiento de Torreón
06/03/06	Combustible, viáticos y hospedaje.	Ayuntamiento de Matamoros
06/03/06	Vehículos del Ayuntamiento.	Ayuntamiento de Matamoros
06/03/06	Teléfono celular.	Ayuntamiento de Matamoros

Inicio	Tema	Sujeto Obligado
06/03/06	Costo de la toma de posesión.	Ayuntamiento de Matamoros
06/03/06	Pagos adicionales al sueldo.	Ayuntamiento de Matamoros
06/03/06	Aumentos de sueldo.	Ayuntamiento de Matamoros
06/03/06	Informe Financiero 2003, 2004 y 2005.	Ayuntamiento de Torreón, Fideicomiso de Seguridad Pública
06/03/06	Relación de vehículos enajenados.	Ayuntamiento de Torreón, Fideicomiso de Seguridad Pública
07/03/06	Entrega del Fraccionamiento Cedro e invasión de área verde.	Ayuntamiento de Acuña
07/03/06	Reservas ecológicas de Acuña.	Ayuntamiento de Acuña
07/03/06	Costo tanque elevado fraccionamiento los Cedros.	Ayuntamiento de Acuña
09/03/06	Facturas de honorarios y actas de juntas del Consejo Directivo.	Universidad Tecnológica de Coahuila
13/03/06	Padrón de concesiones para taxi.	Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas
20/03/06	Asuntos sin resolver comisiones, agenda legislativa, proyectos no legislativos, informe de comisiones sesiones, etc.	Congreso del Estado
20/03/06	Contrato de servicios, pago por servicios, pólizas de cheques, copia de trabajos entregados, facultades del Director, decisiones tomadas, ubicación en el organigrama, salario de Director, contrato laboral.	Secretaría de Desarrollo Social
27/03/06	Reporte financiero, gastos en panorámicos, spots radiofónicos mensajes televisivos, lista de compañías, precio y facturas.	Ayuntamiento de Saltillo
27/03/06	Gastos de asesoría, publicidad, facturación y proveedores de ese servicio.	Ayuntamiento de Saltillo
27/03/06	Reporte financiero , gastos en panorámicos, spots radiofónicos , mensajes televisivos, lista de compañías, precio y facturas.	Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado
27/03/06	Gastos de asesoría, publicidad, facturación y proveedores del servicio.	Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado
27/03/06	Funciones del Subsecretario de Asuntos Políticos, salario, prestaciones e incentivos, agenda, relación de viajes y viáticos.	Dirección de Operación Trámite y Gestión de la Subsecretaria de Asuntos Políticos
27/04/06	Copia de facturas de honorarios que avalen la contratación de servicios de consultoría.	Ayuntamiento de Saltillo

Inicio	Tema	Sujeto Obligado
27/04/06	Adquisición de reserva territorial, casas construidas, presupuesto, planes y metas, contratos de construcción, aplicación de recursos federales y sanciones del IEVP o SFP a trabajadores, proveedores o constructores.	Instituto Estatal de la Vivienda Popular
10/05/06	Gastos del Presidente de la Junta de Gobierno, enero, febrero y marzo; gasolina y restaurantes.	Congreso del Estado.
17/05/06	Gastos del Presidente Municipal, enero, febrero y marzo; gasolina y restaurantes o alimentos.	Ayuntamiento de Ramos Arizpe
17/05/06	Gastos del Presidente Municipal, enero, febrero y marzo; gasolina y restaurantes o alimentos.	Ayuntamiento de Saltillo
17/05/06	Gastos de la Dirección de Policía, enero, febrero y marzo; gasolina o combustible.	Ayuntamiento de Saltillo
01/06/06	Copia de pagos de salarios de los servidores públicos, copia de todos los pagos realizados por servicios externos de los empleados y copia de todos los comprobantes que amparen la entrega de todo recurso público a los proveedores.	Ayuntamiento de Frontera
09/06/06	Viajes de funcionarios extranjeros y prestaciones de funcionarios extranjeros.	Aguas de Saltillo
09/06/06	Pagos adicionales a sueldo y relación de pagos por viáticos.	Ayuntamiento de Francisco I. Madero
09/06/06	Relación de convenios de publicidad, radio, televisión y prensa, gasto de la ceremonia de toma de posesión.	Ayuntamiento de Francisco I. Madero
09/06/06	Aumento de sueldos a regidores, síndicos, Presidente, Tesorero, Secretario del Ayuntamiento y titulares de las dependencias.	Ayuntamiento de Francisco I. Madero
09/06/06	Relación de pagos por servicio telefónico, largas distancias, <i>hot line</i> y celular.	Ayuntamiento de Francisco I. Madero
09/06/06	Relación de funcionarios con vehículo oficial, copia de la facturas de los vehículo que usa el Presidente, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento.	Ayuntamiento de Francisco I. Madero
15/06/06	El solicitante no especificó la información requerida.	Ayuntamiento de Saltillo y Universidad Autónoma de Coahuila.
20/06/06	Publicidad Gobierno del Estado, copias de pagos efectuados a medios de comunicación, criterios de contratación, quien contrata por el Gobierno del Estado, pagos realizados a periódicos de Torreón y quien contrato los servicios.	Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado.
20/06/06	Cuántas concesiones de transporte otorgó el Ayuntamiento y copia de la entrega del fraccionamiento Los Cedros.	Ayuntamiento de Acuña.

Inicio	Tema	Sujeto Obligado
23/06/06	Relación de viajes realizados al extranjero por funcionarios del Ayuntamiento.	Ayuntamiento de Saltillo
11/07/06	<i>Currículum Vitae</i> Secretario Técnico.	Secretaria Técnica del Ejecutivo
18/07/06	<i>Currículum Vitae</i> Secretario Técnico.	Secretaria Técnica del Ejecutivo
02/08/06	Gastos de Publicidad Gobierno del Estado.	Coordinación de Comunicación Social
02/08/06	Gastos de Publicidad Gobierno del Estado.	Coordinación de Comunicación Social
18/08/06	Gastos de Publicidad Gobierno del Estado.	Coordinación de Comunicación Social
04/09/06	Ingresos y contratos de la Feria.	Ayuntamiento de San Buenaventura
11/09/06	Actas de cabildo, proceso de licitación concesiones de taxi.	Ayuntamiento de Frontera
12/09/06	Copia de la nómina municipal y convenios de publicidad, estados financieros, cuentas públicas, actas de cabildo y padrón de cantinas y bares etc.	Ayuntamiento de San Buenaventura
19/09/06	Copia del ejercicio presupuestal, comités ciudadanos, organigrama del ayuntamiento, relación de usufructuarios de los palcos de la plaza de toros y convenios para la venta de cerveza y refrescos en la feria.	Ayuntamiento de San Buenaventura
19/09/06	Nombramiento, contrato de prestación de servicios, recibos de honorarios, pólizas de cheques de Silvia Betancourt López.	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes y Municipios.
02/10/06	Gastos de Publicidad Gobierno del Estado.	Coordinación de Comunicación Social
10/10/06	Antigüedad laboral, puesto, periodos, viajes, sueldos, horario y cargo de un trabajador de la Universidad. Presupuesto de centro de investigación.	Universidad Autónoma de Coahuila
10/10/06	Antigüedad laboral, puesto, periodos, viajes, sueldos, horario y cargo de un trabajador de la Universidad.	Universidad Autónoma de Coahuila
24/10/06	Actas de sesiones y proceso de licitación taxi.	Ayuntamiento Frontera
24/10/06	Relación de vehículos rentados.	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Gastos de alimentación pagados por el municipio.	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Relación de teléfonos celulares, llamadas <i>hot line</i> .	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Entregas de recursos independientes de las prestaciones.	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Compra boletos de avión y rentas de aeronave.	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Altas IMSS, ISSSTE.	Ayuntamiento San Pedro

Inicio	Tema	Sujeto Obligado
24/10/06	Consumos de restaurantes del Presidente Municipal y funcionarios.	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Copia de facturas de vehículos automotrices	Ayuntamiento San Pedro
24/10/06	Relación de préstamos personal.	Ayuntamiento San Pedro
30/10/06	Gastos y material de campaña distrito VII Torreón	Partido Acción Nacional
31/10/06	Copias fallos definitivos licitaciones	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
31/10/06	Pagos realizados a constructora.	Secretaría de Finanzas
31/10/06	Copia de proyecto y contrato para construcción de puente.	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Anexo 3
Casos judiciales en materia de transparencia

Asunto	Número de expediente	Causa o motivo	Status
Amparo Indirecto promovido por el Ayuntamiento de Saltillo vs ICAI.	29/2006	Por la resolución emitida por esta Autoridad dentro del expediente número 41/2005 mismo que se encuentra en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila.	Fue desechado por ser notoriamente improcedente.
Amparo Indirecto promovido por el Ayuntamiento de Saltillo vs ICAI.	30/2006	Por la resolución emitida por esta Autoridad dentro del expediente número 42/2005 mismo que se encuentra en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila.	Fue desechado por ser notoriamente improcedente.
Amparo Indirecto promovido por el Ayuntamiento de Saltillo vs ICAI.	31/2006	Por la resolución emitida por esta Autoridad dentro del expediente número 43/2005 mismo que se encuentra en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Coahuila	Fue desechado por ser notoriamente improcedente.
Amparo Indirecto radicado en el Juzgado Primero de Distrito que promovido en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.	144/2006-II-L	Por la resolución emitida en el expediente 19/2005 emitida en fecha 31 de enero de 2006.	Se concedió el amparo.
Amparo Indirecto radicado en el Juzgado Primero de Distrito que promovido en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	256/2006-II-L	Por la resolución emitida en el expediente 5/2006 emitida en fecha el día 14 de marzo del 2006.	Se sobresee el amparo y por ende se declaró improcedente.

Asunto	Número de expediente	Causa o motivo	Status
Amparo Indirecto radicado en el Juzgado Segundo de Distrito de esta ciudad, promovido en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	488/2006-II-L	Por la resolución emitida en el expediente número 31/2006 en fecha 14 de junio del 2006.	Está en proceso de resolución.
Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que promueve el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en contra del H. Congreso del Estado de Coahuila, Poder Ejecutivo.	61/2005	Por la inconstitucionalidad tanto del artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, como de los artículos 5, fracción III, punto 2, incisos a) y b), 21, 22, 23, 24, 40, 47, 70 y artículo segundo transitorio fracción IV, apartado 2, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, así como por la inconstitucionalidad de los artículos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 13 último párrafo, 14, 40 fracciones II, puntos 3 y 4, IV, artículo 50 fracciones V y VII, artículo 57 fracciones II y XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, emitidos por dicho Órgano Legislativo, donde se reclama también al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, por la inconstitucionalidad de los actos consistente en los oficios ICAI/ 341/05 y 338/0 5, emitidos por el Secretario Técnico del Consejo General del Instituto Coahuilense	Está en proceso de proyecto de resolución por parte del Ministro Instructor José de Gudiño Pelayo.

		de Acceso a la Información Pública, así como también se reclama el diverso acto consistente en el acuerdo de radicación del expediente 28/05, emitido por el consejero presidente del Instituto.	
Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que promueve el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en contra del Poder Judicial del Estado.	20/2006	Por la inconstitucionalidad de sentencia dictada en el expediente AIL001/2005 de fecha 14 de diciembre de 2005, en la cual se estableció que ningún municipio en el estado tiene facultad para reglamentar el acceso a la información en el ámbito municipal, así mismo al Congreso del Estado por la inconstitucionalidad de la Ley de Justicia Constitucional Local, del Poder Ejecutivo su Promulgación respectiva, señalándose como tercero interesado al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, siendo Instructor la Ministra Olga Sánchez Cordero.	En proceso.
Controversia Constitucional ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	CC/01/2006	Por la resolución dictada por el mismo en fecha 21 de diciembre de 2005 en los autos del expediente 41/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año estableciendo que la misma era fundada.

Asunto	Número de expediente	Causa o motivo	Status
Controversia Constitucional ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	CC/02/2006	Por la resolución dictada por el mismo en fecha 21 de diciembre de 2005 en los autos del expediente 42/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año estableciendo que la misma era fundada.
Controversia Constitucional ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	CC/03/2006	Por la resolución dictada por el mismo en fecha 21 de diciembre de 2005 en los autos del expediente 43/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año estableciendo que la misma era fundada.
Acción de inconstitucionalidad General promovida por el Instituto en contra del Ayuntamiento de Saltillo.	AIL-001/2006	Por la resolución dictada por el mismo en fecha 21 de diciembre de 2005 en los autos del expediente 41/2005.	La acción fue parcialmente fundada y señalando que los artículos 36, 44 y 45 del Reglamento de acceso a la Información del citado municipio son inconstitucionales.
Acción de inconstitucionalidad por omisión normativa promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información por la resolución dictada en fecha 21 de Diciembre de 2005 por el mismo, dentro de los autos del expediente 41/2005.	AIL-002/2006	Por la resolución dictada por el mismo en fecha 21 de diciembre de 2005 en los autos del expediente 42/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año. Estableciendo que la misma era infundada.
Acción de inconstitucionalidad por omisión normativa promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	AIL-003/2006	Por la resolución dictada en fecha 21 de Diciembre de 2005 por el mismo, dentro de los autos del expediente 42/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año. Estableciendo que la misma era infundada.

Asunto	Número de expediente	Causa o motivo	Status
Acción de inconstitucionalidad por omisión normativa promovida por el Ayuntamiento de Saltillo en contra del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.	AIL-004/2006	Por la resolución dictada en fecha 21 de Diciembre de 2005 por el mismo, dentro de los autos del expediente 43/2005.	Se resolvió con fecha 28 de septiembre del presente año. Estableciendo que la misma era infundada.
Recurso de revisión.	144/2006-II-L	Por la sentencia de amparo que obra en expediente: 144/2006-II-L.	Admitido el recurso por el Quinto Tribunal Colegiado de Circuito.

**Anexo 4
Acuerdos**

Sesión	Número	Acuerdo
Décima quinta ordinaria	O/15/13	Por unanimidad se acuerda que la presidencia del Instituto establezca contacto con el Congreso del Estado a fin de agilizar los trámites para legislar en el Estado en materia de datos personales.
Décima quinta extraordinaria	E/15/06	Por unanimidad el Consejo General acuerda que a la brevedad posible se ejercite una acción de inconstitucionalidad en contra del Ayuntamiento de Saltillo, respecto del reglamento de acceso a la información pública emitido por dicho Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el día seis de enero del año en curso.
Décima quinta extraordinaria	E/15/09	Por unanimidad el Consejo General acuerda enviar un comunicado al Congreso de Estado en el que se exponga la necesidad de reformar la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, para abonar en el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.
Décima sexta	O/16/05	Por unanimidad se acuerda que para los subsecuentes informes se consideren las peticiones como solicitudes de información propiamente dichas.
Décima octava	O/18/23	Por unanimidad el consejo general acuerda se acote la entrega del premio municipios transparentes, para que se puntualice muy bien que solamente se refiere a una de las vertientes del acceso a la información, relacionada con la obligación de subir la información pública mínima, la obligación de tener una unidad de atención y la de tener personal capacitado.
Décima Sexta extraordinaria	E/16/05	Por unanimidad el Consejo General acuerda autorizar al Presidente del Instituto para que acuda a las jornadas comprendidas del 1 al 3 de mayo del año en curso, en la ciudad de Ottawa, Canadá, organizados por la Comisionada de Privacidad de Canadá y el Instituto Federal de Acceso a la Información.

Sesión	Número	Acuerdo
Décima Sexta extraordinaria	E/16/19	Por unanimidad el Consejo General acuerda que en caso de que una solicitud de información sobrepase las cien copias a partir de la copia ciento uno, las copias se cobren a la mitad de los costos por reproducción de información de lo autorizado en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2006.
Décima Novena ordinaria	O/19/25	Por unanimidad se acuerda que la Dirección General, emita un comunicado hacia los servidores públicos del Instituto, con motivo de los procesos electorales que actualmente se desarrollan, para que se abstengan de utilizar su función dentro del Instituto en pro de cualquier candidato, precandidato, partido o campaña política, así como asistir a eventos del tipo durante horas laborables.
Vigésima ordinaria	O/20/22	Por unanimidad se acuerda aprobar el Código de Ética del Instituto, así mismo que quienes ingresen a laborar lo firmen, así como los que actualmente ya laboran.
Vigésima Primera ordinaria	O/21/23	Por unanimidad el Consejo General aprueba el formato único de medios de impugnación.
Décima Séptima extraordinaria	E/17/07	Por unanimidad el Consejo General acuerda crear la comisión jurídica del Instituto, misma que se integra y funcionará de la manera siguiente: Miembros: Eloy Dewey Castilla, con voz únicamente. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, voz y voto. Manuel Gil Navarro, voz y voto. Luís González Briseño, voz y voto. Sandrino Saucedo Contreras, con voz únicamente.

Sesión	Número	Acuerdo
Vigésima Tercera ordinaria	O/23/05	Por unanimidad se acuerda que el Consejero Presidente Eloy Dewey Castilla, envíe un severo extrañamiento a los Partidos Políticos Verde Ecologista y Convergencia por el incumplimiento de la publicación de la información pública mínima.
Décima octava extraordinaria	E/18/03	Por unanimidad se acuerda que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Constitucional Local en las controversias constitucionales número 01/06, 02/06 y 03/06 interpuestas por el Municipio de Saltillo en contra del Instituto, dejar sin efecto las resoluciones pronunciadas el día veintiuno de diciembre del año dos mil cinco, por el Consejo General del Instituto en los requerimientos número 041/05, 042/05 y 043/05, así mismo, hacer del conocimiento en tiempo y forma del presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que el Tribunal Constitucional Local tenga por cumplidas las resoluciones definitivas pronunciada en las controversias constitucional mencionadas.

Anexo 5
Cumplimiento de Información Pública Mínima

PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado	100%
	Contaduría Mayor de Hacienda	100%
PODER EJECUTIVO	Dependencias incluidas en el portal www.coahuilatrasmarente.go b.mx	100%
GOBIERNO MUNICIPAL	Acuña	100%
	Arteaga	100%
	Castaños	100%
	Francisco I. Madero	100%
	Frontera	100%
	Guerrero	100%
	Monclova	100%
	Múzquiz	100%
	Nava	100%
	Piedras Negras	100%
	SIMAS Piedras Negras	100%
	Ramos Arizpe	100%
	Sabinas	100%
	Saltillo	100%
	Aguas de Saltillo	100%
	San Buenaventura	100%
	San Juan de Sabinas	100%
	Dirección de Pensiones Saltillo	95%
	SIMAS Monclova	84%
	Instituto Municipal de Cultural	84%
	Torreón	74%
	Viesca	68%
	Villa Unión	68%
	Sacramento	58%
	General Cepeda	53%
	Lamadrid	53%
	Parras	53%

	Zaragoza	47%
	Allende	42%
	Morelos	42%
	Matamoros	37%
	Cuatro Ciénegas	32%
	Ocampo	26%
	Candela	21%
	Escobedo	21%
	Hidalgo	21%
	Jiménez	21%
	Juárez	21%
	Nadadores	21%
	Progreso	21%
	San Pedro	21%
	Sierra Mojada	21%
	Abasolo	11%
ORGANISMOS AUTONOMOS	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	100%
	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100%
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila	100%
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	Universidad Autónoma de Coahuila	100%
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	100%
PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	100%

Anexo 6

Reporte de entidades que aún faltan por actualizar información al RESI

Poder Legislativo

- LVII Legislatura.
 - o Contaduría Mayor de Hacienda.

Poder Judicial del Estado de Coahuila

- Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Organismos Autónomos

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Universidades Públicas

- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Partidos Políticos

- Partido Acción Nacional.
- Partido Convergencia.
- Partido Verde Ecologista de México.
- Partido del Trabajo.
- Partido de la Revolución Democrática.
- Unidad Democrática de Coahuila.
- Partido Revolucionario Institucional.

Entidades Municipales

- Municipio de Sierra Mojada.
- Municipio de San Pedro.
- Municipio de San Juan de Sabinas.
- Municipio de San Buenaventura.
- Municipio de Saltillo.
 - o Instituto Municipal de Cultura.
 - o Dirección de Pensiones.
 - o Aguas de Saltillo.
- Municipio de Sacramento.
- Municipio de Hidalgo.
- Municipio de Villa Unión.
- Municipio de Parras.
- Municipio de Ocampo.
- Municipio de Nava.
- Municipio de Nadadores.
- Municipio de Múzquiz.
- Municipio de Morelos.
- Municipio de Matamoros.
- Municipio de Lamadrid.
- Municipio de Juárez.
- Municipio de Jiménez.
- Municipio de Progreso.
- Municipio de San Juan de Sabinas.
- Municipio de Viesca.
- Municipio de Zaragoza.
- Municipio de Abasolo.
- Municipio de Allende.
- Municipio de Candela.
- Municipio de Cuatro Ciénegas.
- Municipio de Escobedo.
- Municipio de General Cepeda.
- SIMAS Monclova.

Anexo 7
Programa “Valores de la Transparencia”

Municipio	Ramos Arizpe
Número de escuelas participantes	12
Niños beneficiados	1,200
Horas efectivas de transparencia	35
Número de obras de teatro guiñol	10
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	12
Video valores y transparencia	6

Municipio	Piedras Negras
Número de escuelas participantes	28
Niños beneficiados	1,080
Horas efectivas de transparencia	60
Número de obras de teatro guiñol	28
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	28
Video valores y transparencia	28

Municipio	Sabinas
Número de escuelas participantes	6
Niños beneficiados	200
Horas efectivas de transparencia	12
Número de obras de teatro guiñol	6
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	6
Video valores y transparencia	0

Municipio	Monclova
Número de escuelas participantes	39
Niños beneficiados	1,750
Horas efectivas de transparencia	100
Número de obras de teatro guiñol	39
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	7
Video valores y transparencia	0
Municipio	Arteaga
Número de escuelas participantes	8
Niños beneficiados	800
Horas efectivas de transparencia	20
Número de obras de teatro guiñol	8
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	8
Video valores y transparencia	5

Municipio	Saltillo
Número de escuelas participantes	10
Niños beneficiados	5,000
Horas efectivas de transparencia	80
Número de obras de teatro guiñol	12
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	16
Video valores y transparencia	30

Municipio	Torreón
Número de escuelas participantes	55
Niños beneficiados	8,000
Horas efectivas de transparencia	120
Número de obras de teatro guiñol	55
Número de actividades a través de sopa de letra de la transparencia	0
Video valores y transparencia	0